

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N°26

6 de agosto de 2009

Presidencia de la sesión:

Doctor Jorge G. Rizzo, doctora Laura A. Calógero y
doctor Enrique Carlos Marega

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ANA LAURA NÚÑEZ
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
SUSANA AVALOS FERRER
ALBERTO ANTONIO SPOTA
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 18 de junio de 2009.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	5
Integración de comisiones.	5
Expte. N° 317.480 - Il Gatto Trattorias s/ benefici o para matriculados.	5
Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas s/ asesoramiento para matriculados en temas de mediación.	5
Expte N° 318.349 - Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas s/ designación de secretario del Instituto de Derecho Constitucional.....	6
Altas en Institutos.	6
Instituto de Derecho Sucesorio s/ solicita aprobación de gastos.....	6
Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires s/ "3º Congreso Nacional de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires".	9
Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción (Jura del 12/08/2009) y de 1 solicitud de reinscripción.	10
Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	10
Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. N° 310.545: Comisión de Cultura — Propone realización de concurso de cuentos para matriculados.	10
Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 310.546: Comisión de Cultura — Propone realización de concurso de pintura para matriculados.	11
Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 315.861: Vicente Fabián Zenón Lloret — Solicita intervención CPACF ante C.N.A. Civil sala B en autos "Propezzi Gabriela y otros c/ Lavore Alejandro s/Daños y Perjuicios".....	11
Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 316.342: Comisión de Incumbencias — Remite dictamen sobre artículo publicado en diario Clarín.	12
Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 318.258: Remete, Cora E. — Remite proyecto de convenio de colaboración con Orden dos Advogados do Brasil, Sección Brasilia (Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración).	12
Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 317.154: Mor rison de Jelen, Rebeca — Propone creación de Registro de matrícula restringida que permita usufructuar determinados servicios sin habilitación profesional.....	13
Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. 312.312: Gomila, Daniel — Manifiesta s/ situación de abogado O. R. F. Solicita ayuda.	14
Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. 317.278: Fanego, Guillermo Jesús — Remite propuesta de creación de distinciones "Premio al aporte jurídico del novel Abogado" y "Premio Maestro del Derecho".	15
Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	16
Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	16
Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	17
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	18
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	18
Tendido eléctrico para instalar medidor de tarifa 3 por aumento de potencia en Corrientes 1.455.	18
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	19
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	19
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	21
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	29
Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 316.342: Comisión de Incumbencias — Remite dictamen sobre artículo publicado en diario Clarín. (Continuación)	41
Apéndice.	43
Orden del Día.	43
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	56

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 del jueves 6 de agosto de 2009, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Fanego, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Fábregas, Godoy Vélez, González, Vescio, García, Nieto, Sorbo, Awad, Romero, Erbes, Bianco, López, Avalos Ferrer y Vigliero:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 18 de junio de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención de la doctora Montenegro.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- En primer término, le hago entrega al señor secretario general del Segundo Informe Anual de Gestión del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad, el cual creo que es sumamente interesante.

Como novedades, se concretó la locación de la planta baja y de los pisos 1º, 2º, 5º, 6º y 7º -con posibilidad de 8º y 9º- del inmueble sito en Avenida de Mayo 654, que en breve tiempo reemplazará -eso esperamos- al de Avenida de Mayo 761, donde actualmente funciona parte del fuero contencioso administrativo y tributario. Por lo tanto, se dejaría ese inmueble y se pasaría a este otro, lo que seguramente se efectivizará aproximadamente el año que viene pues todavía falta comenzar las obras y demás. Pero el objetivo está cumplido: ya se alquiló. Inclusive, el convenio de desalojo existente es para setiembre del año que viene.

También relacionado con el Ministerio Público Fiscal, se dio creación a la Unidad Fiscal Sudeste, que funcionará en el edificio de Bartolomé Mitre 1.725 que alquiló dicho Ministerio. Esa fiscalía actuará en la zona comprendida entre los barrios de Balvanera, San Cristóbal, Constitución, La Boca, Parque Patricios y Barracas.

La particularidad de esta unidad fiscal es que estará integrada por 6 fiscales - de los 24 existentes en materia penal, contravencional y de faltas-, quienes contarán con un grupo de apoyo constituido por una reducida proporción de funcionarios y empleados que actualmente se desempeñan en las fiscalías. Dicho grupo de apoyo estará conformado por una Unidad de Intervención Temprana -que será el lugar de

ingreso de las denuncias-, y por una Unidad de Tramitación Común, que centralizará la ejecución y el seguimiento tanto de las tareas de apoyo a la actividad judicial como la administración de toda esa unidad fiscal.

El basamento de este proyecto es superar la inercia que tienen las estructuras tradicionales, abriendo camino a una versión diferente del servicio basada en canales múltiples de atención, procesos dinámicos y estandarizados, capacitación permanente de los operadores y control constante de la calidad de gestión. Justamente, por ese motivo se los ha provisto de los elementos tecnológicos pertinentes como notebooks, celulares y demás.

Está próximo a celebrarse un convenio de cooperación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial con el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, ILANUD. El objetivo de ese convenio es proveer a ambos poderes de asistencia técnica y capacitación, fomentando el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la gestión penitenciaria y la capacitación judicial, en el marco de la Comisión Ad Hoc para la Implementación de Políticas Penitenciarias del Consejo.

- *Ingresan las doctoras Martino y Núñez.*

Dr. Cozzi.- Por último, quería hacerles saber del dictado de un fallo -que creo que les será interesante, sobre todo, a los que hacen mediaciones- a través del cual se declaró la inconstitucionalidad del artículo 204, inciso 2), del Código Procesal Penal de la Ciudad. Los doctores Vázquez y Sáez Capel -de la Sala I- consideraron que ese artículo -justamente, el que le da al Ministerio Público Fiscal la posibilidad de celebrar mediaciones en conflictos de materia penal- era inconstitucional. Creo que las otras dos salas también coincidieron con esa posición, por lo cual se abre toda una instancia de conflicto porque, justamente, el planteo está hecho sobre la base de que hay delitos por los que en ciertas jurisdicciones debe cumplirse con penas efectivas o sanciones condenatorias, mientras que en el ámbito de la Ciudad se tiene la posibilidad -mucho mejor- de llegar a un acuerdo a través de una mediación, ya que el Código Procesal establece la posibilidad de hacer mediaciones en temas de delitos.

- A los que les interese el fallo, se lo dejaré al secretario general.
No tengo nada más que informar.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Fanego.- No hay nadie para informar.

- *Se retira la doctora Calógero.*
- *Ocupa la Presidencia el doctor Marega.*

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Integración de comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Ya tienen circularizada la integración de las diversas comisiones. Por lo tanto, solicito que se aprueben las renunciaciones, bajas y altas.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Doctora Lovecchio, con relación a la incorporación en la Comisión de Discapacidad, sé que pese a su problema el doctor Lederman es un hombre feliz; sin embargo, su nombre es Félix José y no "Feliz". (*Risas*).

Dra. Lovecchio.- Se trató de un error de tipeo; lo corregiremos oportunamente.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar la integración de las comisiones. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Expte. N° 317.480 - El Gatto Trattorias s/ benefici o para matriculados.

Dra. Lovecchio.- Hay un beneficio para matriculados. En consecuencia, pongo en consideración el dictamen elaborado por la Comisión de Prestaciones Sociales -cuya copia se adjunta al informe- con relación a un beneficio otorgado por El Gatto Trattorias. Se trata de un descuento del 25 por ciento para los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar el convenio. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas s/ asesoramiento para matriculados en temas de mediación.

Dra. Lovecchio.- Pongo en consideración que el Servicio de Asesoramiento para Matriculados en temas de Mediación se brinde con una frecuencia semanal de un día

-a designar-, en atención a que el uso que realizan los miembros no justifica la frecuencia de cuatro veces por semana, como se tiene actualmente. Al respecto, en lo que va del año se hicieron 45 consultas en 76 días. Por lo tanto, propongo que se reduzca este tipo de consultas a un día por semana.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar la propuesta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Expte N° 318.349 - Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas s/ designación de secretario del Instituto de Derecho Constitucional.

Dra. Lovecchio.- Pongo en consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del Reglamento interno, para la designación del doctor Pablo María Garat como secretario del Instituto de Derecho Constitucional.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar la propuesta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Doctora Lovecchio, omitió en el informe la integración de institutos.

Dra. Lovecchio.- Lo podemos hacer ahora.

Altas en Institutos.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Pongo en consideración la integración de Institutos - ya fue circularizado- con las altas correspondientes.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Instituto de Derecho Sucesorio s/ solicita aprobación de gastos.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho Sucesorio solicita la aprobación de gastos - sujeto a la existencia de partidas- para la realización de una jornada titulada "La Legítima emplazada a reformarse", prevista para el 14, 15 y 16 de setiembre. Han sido invitados a participar los doctores Belluscio, Aída Kemelmajer de Carlucci, Francois Chabas y Carlos Lasarte.

El costo del traslado en cuanto a la doctora Kemelmajer de Carlucci está estimado en 600 pesos.

Con relación al doctor Carlos Lasarte -quien vendría como catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid-, los pasajes y la estadía insumirían 1.880 dólares.

Y respecto del doctor Francois Chabas, el costo estimado de los pasajes París-Buenos Aires-Buenos Aires-París y de la estadía de siete días en un hotel -se trata de 7 días porque es el mínimo que establece la compañía aérea- sería de 1.890 dólares.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Le pido que tratemos individualmente cada uno de los casos. Y adelanto mi conformidad respecto de la doctora Kemelmajer de Carlucci, a efectos de que se le abonen los 600 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Si están de acuerdo, sugiero poner en consideración, en primer lugar, la realización de la actividad, y después, tratar cada caso individualmente, tal como propuso el doctor Decoud.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consecuencia, se va a votar en primera instancia la realización de la jornada "La Legítima emplazada a reformarse" los días lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de setiembre.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

A continuación, pasamos a tratar los gastos en forma individual, tal como propuso el señor tesorero.

En consideración el traslado de la doctora Kemelmajer de Carlucci, es decir, los pasajes Mendoza-Buenos Aires-Mendoza, cuyo costo estimado es de 600 pesos.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Propongo que se apruebe el gasto.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar la propuesta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba.

Pasamos a considerar el gasto de traslado y estadía relacionado con el doctor Carlos Lasarte, que fue estimado en 1.880 dólares.

Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Me opongo al gasto.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra el doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Quisiera saber por qué se opone el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Por razones económicas. Considero exagerado el costo y, además, no tenemos reciprocidad. Nosotros siempre pagamos visitas, pero no tenemos reciprocidades.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Apoyo la moción del señor tesorero. Cada vez que hacemos una jornada invitamos a colegas o a miembros de colegios o instituciones del exterior, sin embargo, durante los años que llevo en el Consejo -aproximadamente tres- jamás nos invitaron a ninguno de nosotros.

Además del costo excesivo, se produce una diferencia entre los doctores en cuanto a la estadía, ya que uno pide 5 días y, el otro, 7. Y en cuanto al tema de la compañía aérea, no me consta que las compañías áreas exijan un mínimo de 7 días; sé de 3, pero no de 7. Sin perjuicio de ello, se trata de 1.880 dólares; por ejemplo, por razones económicas nosotros hemos decidido no asistir a congresos de la Unión Internacional de Abogados. Por lo tanto, si nosotros no participamos de eventos por un tema de costos, me parece razonable que no les paguemos los gastos de traslado a estos colegas. Y aclaro que no tengo ningún problema con ellos y que me merecen el mayor de los respetos.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Además, ni siquiera se adjuntó un currículum como para conocer la trayectoria de los invitados.

- *A pedido de la Presidencia se suspende el registro del acta.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Continuamos con la sesión.

En consideración la propuesta del señor tesorero, en el sentido de no aprobar

el pedido de gastos de 1.880 dólares para el traslado del doctor Carlos Lasarte.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba el rechazo del pedido de gastos del doctor Lasarte.

En el mismo sentido, se ponen en consideración los 1.890 dólares pedidos para el traslado del doctor Francois Chabas.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: en el mismo sentido que para el caso del colega anterior, solicitamos el rechazo de gastos en concordancia con lo que dijo el señor tesorero.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración la propuesta del doctor Fábregas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires s/ "3º Congreso Nacional de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires".

Dra. Lovecchio.- La Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires va a realizar en este Colegio el "III Congreso Nacional de Derecho Administrativo de la Ciudad".

Pongo a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la solicitud efectuada por la Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires, en el sentido de que el Colegio, en su calidad de auspiciante, según resolución de este mismo Consejo del 3 de abril, cubra los gastos de impresión de afiches, carpetas con el logo de ambas instituciones para entregar a los asistentes (300), biromes en la misma cantidad –algo que no se circularizó- y certificados de asistencia al III Congreso Nacional de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre, en la sede de este Colegio.

Respecto del costo estimado, que no lo circularizamos, calculamos que será de entre 800 y 1.000 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración la propuesta del Instituto de Derecho Administrativo de Buenos Aires en cuanto a la cobertura del costo de lo que

han pedido.

Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Se ha circularizado también la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas.

- *Se practica la votación.*

Dra. Lovecchio.- No tengo nada más que informar.

- *Reingresa y ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción (Jura del 12/08/2009) y de 1 solicitud de reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- No tenemos sentencias para publicar del Tribunal de Disciplina.

Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. N° 310.545: Comisión de Cultura — Propone realización de concurso de cuentos para matriculados.

Dr. Fanego.- Como consta en la copia que tienen todos los consejeros, la Comisión de Cultura propone la convocatoria a un concurso de cuentos y se establecen los importes que se van a otorgar en concepto de premios.

Propongo que se apruebe esta solicitud, ya que los importes parecen más que

razonables. Son los mismos valores que se aplicaron en el concurso anterior, que se llevó a cabo hace uno o dos años atrás.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Quiero que conste mi abstención.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se deja constancia de la abstención del doctor Vigliero.

Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 310.546: Comisión de Cultura — Propone realización de concurso de pintura para matriculados.

Dr. Fanego.- Esto es similar a otros concursos anteriores que se han hecho. Y propongo su aprobación. Me parece que es un evento muy interesante y auspicioso para los colegas que se dedican a la pintura.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención del doctor Vigliero.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 315.861: Vicente Fabián Zenón Lloret — Solicita intervención CPACF ante C.N.A. Civil sala B en autos "Propezzi Gabriela y otros c/ Lavore Alejandro s/Daños y Perjuicios".

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este expediente viene con dictamen favorable por unanimidad.

Sin entrar en una cuestión de fondo, es un expediente que han sancionado - como tantas veces hemos tratado- solidariamente en la aplicación de costas, en la segunda instancia, en la Sala B. Tiene dictamen de la Comisión pidiendo que se

acompañe conforme la constancia, antecedentes y el principio de que el único órgano que puede sancionar es el Colegio Público de Abogados a través del Tribunal de Disciplina.

Hago moción para que se apruebe el dictamen y quiero anexar que, por vía de Asesoría Letrada, se estudie la posibilidad de hacer un planteo de inconstitucionalidad de todo lo que tenga que ver con el marco de las normas sancionatorias, ya sea a través de normas de fondo como de normas procesales, atento a que, como hemos sostenido en muchas oportunidades, se está trabajando, en la comisión que yo presido, en la presentación de un nuevo proyecto reivindicando la facultad del Tribunal de Disciplina del Colegio y pidiendo la derogación del 1.285, reformado a través de la última acordada de la Corte.

También quisiera anexarle todo lo vinculado con el tema sancionatorio de los códigos procesales, siempre y cuando se establezca como excepción todo lo que tenga que ver con facultades ordenatorias. Por eso, solicito que la moción se amplíe, y que pase a la Asesoría Letrada para que la vía de inconstitucionalidad se plantee en estos términos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción del doctor Erbes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 316.342: Comisión de Incumbencias — Remite dictamen sobre artículo publicado en diario Clarín.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Como la doctora Krauss de Manigot vendrá un poco más tarde, postergaremos su tratamiento hasta que ella llegue.

- *Asentimiento.*

Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 318.258: Remete, Cora E. — Remite proyecto de convenio de colaboración con Orden dos Advogados do Brasil, Sección Brasilia (Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- La doctora Cora Ercilia Remete, en representación de la Comisión de Relaciones Internacionales de este Colegio, remite un borrador de convenio para celebrar con la Orden de Abogados de Brasil, Seccional Brasilia.

Voy a proponer que no se firme este convenio en función de que, en principio, es la celebración de un convenio con una de las seccionales de la Orden, no con toda la Orden. En este último caso, sí aconsejaría la suscripción del convenio porque nos daría otro tipo de relación institucional.

Por otro lado, los términos del convenio y lo que proponen, tanto con la Seccional Brasilia como con este Colegio, se haría a través de las comisiones de Relaciones Internacionales de cada una de las instituciones, para establecer un diálogo, intercambio de ideas, fomentar congresos, jornadas, etcétera.

En este sentido, nosotros no necesitamos un convenio para desarrollar actividades conjuntas con distintos colegios nacionales e internacionales. Por eso no soy de la idea de suscribir un convenio con una seccional de la Orden de Abogados de Brasil. En todo caso, cuando tengamos frente a nosotros la posibilidad de hacer algún tipo de convenio –y creo que tenemos algún convenio celebrado con la Orden de Abogados de Brasil-, podemos ampliar el existente o firmar uno nuevo pero con toda la Orden y no con una seccional en particular.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción del doctor Fábregas.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 317.154: Mor rison de Jelen, Rebeca — Propone creación de Registro de matrícula restringida que permita usufructuar determinados servicios sin habilitación profesional.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Esta colega presentó una nota en la cual solicita que el Colegio tenga un régimen similar al de otros consejos, en los cuales los profesionales que se han retirado o que no ejercen la profesión tienen acceso a los beneficios como los matriculados.

Se le pidió al área de Matrícula del Colegio que emita un dictamen, el que ustedes tienen, y también la confección de un proyecto de reglamento.

Lo que les voy a pedir a los señores consejeros y a quienes me escuchan, especialmente, es que se lleven el proyecto de reglamento, que lo analicen, para tratarlo en la próxima sesión, sobre todo para ver si se puede enriquecer.

Esto es informativo. Hay que tener en cuenta que muchos colegas se dedican

exclusivamente a la docencia y pierden su acceso al Colegio y su vinculación con él.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sencillamente, esto es para estudio. Y el tratamiento del tema queda postergado para la próxima sesión.

Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. 312.312: Gomila, Daniel — Manifiesta s/ situación de abogado O. R. F. Solicita ayuda.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Este es un expediente iniciado por Daniel Gomila, responsable operativo de Energía, Dirección Seguridad y Servicios Generales del Ministerio de Trabajo, con el objeto de solicitar que una persona de su amistad, el abogado O. R. F., reciba por parte de este Colegio una ayuda a los efectos de matricularse en él. Incluso hay una nota de este abogado, quien solicita la obtención gratuita de la matrícula; acompaña certificados de discapacidad y analítico.

La propuesta, con relación a la situación del colega, es que en principio no se le cobren los gastos para que se matricule y que, una vez matriculado, se lo trate como a todos los abogados con capacidades diferentes y se le cobre la matrícula de la misma forma que a todos los abogados en la misma situación; esto es, el 50 por ciento de su valor.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción de la doctora Carqueijeda Román de eximir del pago del canon de inscripción al citado colega, y cuando se le otorgue la matrícula y en el momento en que deba pagarla, porque cuenta con dos períodos...

Dra. Carqueijeda Román.- No. En este caso, tiene un analítico de 2002.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, que abone la matrícula como los abogados discapacitados de este Colegio, que lo hacen en un 50 por ciento.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Estoy de acuerdo y apoyo enfáticamente la moción, y quiero que quede constancia de lo impropio y lo peculiar que me parece una nota de tono personal, con membrete del Ministerio de Trabajo, tratándose de un favor de amigos. La verdad es que la nota del señor Gomila dirigida al señor presidente del Colegio Público no me parece adecuada ni la forma ni en los términos. Quiero que quede constancia de ello. Esto no es una bolsa de pedidos personales.

No obstante, dejo en claro que apoyo enfáticamente la moción realizada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Por un lado, coincido con el doctor Vigliero en cuanto a que este beneficio viene siendo otorgado por esta conducción a cualquiera que lo necesite, siempre y cuando acredite fehacientemente su situación, por lo cual esta especie de “chapeada” es un poco de mal gusto. Le hubiéramos otorgado este beneficio igual al matriculado sin necesidad de ninguna otra cosa.

Por otro lado, creo que la segunda parte de la moción deviene abstracta porque, en definitiva, es un beneficio para todos los abogados que se encuentran en esa misma situación.

En consecuencia, mociono que se apruebe solamente la primera parte, es decir, que no se le cobre el costo de la matriculación.

Dra. Carqueijeda Román.- Eso tiene una razón. Son tan pocos claros los términos en que está redactada la nota que fue necesario aclararlo. Por eso es que mocioné en tal sentido.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- La nota en cuestión es poco clara; por eso el énfasis en diferenciar el costo de matriculación o de inscripción y el de la matrícula. En todo caso, podríamos aprobar que se lo exima del costo de la matriculación, y que se le informe que el costo de la matrícula anual deberá abonarlo como cualquier abogado con capacidad diferente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Refinada la moción por parte del doctor Fábregas, se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. 317.278: Fanego, Guillermo Jesús — Remite propuesta de creación de distinciones “Premio al aporte jurídico del novel Abogado” y “Premio Maestro del Derecho”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Se trata de un expediente iniciado por un matriculado mediante el cual se propone la creación de un Premio al Aporte Jurídico del Novel Abogado, y de un Premio Maestro del Derecho. Normalmente, en muchas universidades o colegios profesionales estos premios se entregan como estímulo para la investigación de la ciencia de que se trate.

Les propongo a los consejeros que lo posterguemos para la próxima sesión, a

efectos de estudiarlo mejor y enriquecerlo, porque creo que hay un error en cuanto Premio al Aporte Jurídico del Novel Abogado, ya que no todos los cursantes de la Escuela de Posgrado son noveles abogados. En consecuencia, creo que tendríamos que revisar el expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Eventualmente, no veo por qué restringir el otorgamiento del premio sólo a los noveles abogados que cursan en la Escuela de Posgrado.

Dr. Fanego.- Justamente, por eso dije que estaba mal redactado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- A título informativo, este expediente será tratado en la próxima sesión.

Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Dejo aclarado que muchos de los casos de cese de suspensiones se deben a abogados que se pusieron al día.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Solicito que se apruebe lo solicitado por la directora del jardín.

En primer lugar, pide autorización para que la doctora Raquel Catera reemplace a la profesora Paula López -maestra jardinera a cargo-, quien actualmente se desempeña en tareas pasivas por embarazo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Núñez.- En segundo término, la directora informa que la profesora Mariela Yacachury renunció al cargo de maestra titular el 30 de junio de 2009, motivo por el cual propone que la profesora Mariana Fernández Pedraza -quien realizó hasta la fecha la suplencia- sea efectivizada en el cargo.

¹ Ver el Apéndice.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Nos informa la Escuela de Posgrado que, en esta oportunidad, juntamente con el área de Actividades Académicas y el Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal se ha pergeñado un nuevo curso denominado "Administración de consorcios", cuyo objetivo es la defensa irrestricta de las incumbencias de los matriculados ante todas aquellas profesiones de otras ciencias que han ido ocupando nuestros legítimos y legales espacios laborales.

El cuerpo docente a cargo del curso es el siguiente: Coordinador y docente, el doctor -y querido amigo, como digo siempre- Eduardo Awad, abogado y director del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal del Colegio.

Docente: doctora Nelly Silvia Mónica Díaz; abogada y subdirectora del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal.

Asimismo, se solicita la aprobación del Convenio Marco -los consejeros ya lo tienen circularizado en sus respectivas carpetas- de Cooperación Institucional entre la Universidad John F. Kennedy y el Colegio Público para el desarrollo conjunto de futuros proyectos educativos dirigidos a nuestros matriculados, e integrando a esa prestigiosa Casa -desde el año 1964 pionera en la prestación de educación universitaria privada- a la nómina de nuestras universidades aliadas.

Se informa que el viernes 7 de agosto a las 15, en visita protocolar vendrán a nuestra sede central el profesor doctor Pedro Rubens David -juez nacional de casación penal; juez *ad litem* en el Tribunal Penal Internacional con sede en La Haya y director del Doctorado en Derecho de la Universidad John F. Kennedy-; su esposa, la profesora doctora María Elisa Herren de David -rectora de la Universidad John F. Kennedy-; y el profesor doctor Ricardo Ángel Basílico, director de la Escuela de Abogacía de la referida Universidad y fiscal de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional designado por concurso.

A todos los ilustres visitantes se les hará entrega de un certificado y reconocimiento a sus distinguidas trayectorias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la aprobación del convenio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- No tengo nada que informar.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Tendido eléctrico para instalar medidor de tarifa 3 por aumento de potencia en Corrientes 1.455.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Circularizamos tres presupuestos vinculados con las tareas de instalación eléctrica -muy necesarias- a realizarse en el edificio de Corrientes 1.455.

Como informé anteriormente, la funcionalización del edificio incrementó el consumo que, actualmente, está siendo medido a través de los medidores de este edificio. Para dividir las instalaciones, EDESUR requiere una serie de tareas a realizar, algunas de las cuales ya comenzaron porque el lugar en el que están los medidores del edificio de al lado es muy viejo y absolutamente inadecuado, por lo que hubo que reparar y cortar instalaciones de gas y efectuar otras tareas conexas. Y ahora debemos llevar a cabo los trabajos referidos a la parte eléctrica.

En cuanto a los tres presupuestos, EDESUR cotiza 65.062,92 pesos -IVA incluido-; INFAPO, 37.500 pesos -IVA incluido-, y SOFCAMSERVICIOS, 39.204 pesos, también con el IVA incluido.

El análisis de las tareas nos permite aconsejar a este Consejo que el presupuesto de INFAPO reúne los suficientes requisitos para que pueda ser aprobado, y así comenzar con estas tareas necesarias que nos permitirán no pagar las multas que abonamos actualmente por exceso de consumo. Por lo tanto, la moción es que se apruebe el presupuesto de INFAPO.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Martino.- En cuanto al edificio de Juncal 931, recibimos una notificación en la que se nos hace saber que el edificio ha sido incorporado con carácter preventivo al catálogo de inmuebles patrimoniales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, nos comunican la resolución respectiva. Esto significa que el inmueble ha sido incluido dentro de los edificios que tienen algún interés por su valor arquitectónico, lo cual implica que hasta que sea incorporado o no definitivamente al patrimonio de la Ciudad, no podemos realizar modificaciones en ningún lado sin la aprobación de la Dirección General de Urbanística de la Ciudad.

Asimismo, rediseñamos los jardines, tanto el del frente como el del fondo, y se terminó el aula del tercer piso de la Escuela de Posgrado. También, estamos realizando algunas de las mejoras necesarias en el aula -destinada principalmente a Mediación- de la casita del fondo.

Con relación al edificio de Uruguay 410, ya se está trabajando en la sala de audiencias del Tribunal de Disciplina.

Respecto del edificio de Corrientes 1.455, se reubicó todo el sector de cobranzas del Colegio, y se instaló y terminó de cerrar el salón cultural, que ahora funciona en el cuarto piso de Corrientes 1.455.

En Corrientes 1.441, terminamos las obras de ampliación del bar; estamos acondicionando el sector de archivo del subsuelo; se instaló un nuevo mueble para exhibir las colecciones de libre acceso a los matriculados; se terminó -y comenzó a funcionar- la oficina del Registro de la Propiedad Inmueble; el Banco instaló una nueva terminal de autoservicio en el hall; se está estudiando la ampliación del sector de atención de la Dirección General de Rentas que funciona en el entrepiso, dado que incrementaron el personal de atención a los matriculados -ahora incluye a un colega-; y se rediseñó el centro de atención telefónica.

Por último, durante la feria se pintó la sala de profesionales de Inmigrantes.

Dra. Carqueijeda Román.- La doctora Martino se merece un aplazo por tan importante trabajo. (*Aplausos*).

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- No hay nada que informar.

- *Ingresó el doctor Spota.*

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- No tengo nada para informar.

Todas las señoritas que se ocupaban de las llamadas telefónicas a los matriculados, y que mucho han tenido que ver con la recuperación económica y de créditos que se consideraban perdidos, han sido trasladadas a diferentes sectores en el Colegio y, con ello, hemos tenido una merma importante. Se ha disminuido la posibilidad de operar tan cómodamente como lo estábamos haciendo. De modo que la propuesta es que se autorice la contratación, en forma gradual, de seis personas, con contrato de trabajo a plazo fijo, por el término de cuatro meses, con una jornada de cuatro horas diarias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración la propuesta del doctor Decoud. Les recuerdo que el gran número de recuperos en el cobro de matrículas ha sido logrado merced al trabajo de esta gente que se ha puesto, sencillamente, a llamar por teléfono a los colegas para recordarles su obligación de cumplir con el pago de la matrícula anual.

Dr. Decoud.- Agregó que en este orden del día tenemos seis hojas –lo que a usted le llamó la atención recién, doctora Calógero- de levantamiento de suspensiones, precisamente, por la gente que ha podido pagar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Es para animar al señor tesorero.
Tiene la palabra el doctor Vigliero.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Vigliero.- Hay algo que no entendí y que, tal vez, puede aclarar el señor tesorero. ¿Las personas que estaban haciendo los llamados telefónicos fueron reasignadas a otras tareas? ¿No podrían volver a cumplir esa función?

Dr. Decoud.- Todas empezaron, también, con contratos a plazo fijo. En alguna sesión de este Consejo se las efectivizó como dependientes -en relación de dependencia- y fueron reasignadas a otras áreas del Colegio. Si le interesa yo le puedo decir, más o menos, quiénes son y a dónde fueron reasignadas.

Dr. Vigliero.- Perdón, pero no es que tenga dudas acerca de dónde fueron reasignadas sino que, ya que han hecho esa tarea tan eficazmente, me parece que sería bueno que regresaran a realizar esa tarea nuevamente en vez de incorporar nuevo personal.

Dr. Decoud.- Ahí preferiría que conteste el doctor Fanego porque, en el traslado...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Hay una cuestión que es lógica. La tarea de llamado telefónico para recuperos es realmente muy agotadora; eso, por un lado.

Por el otro, este personal ya conoce el Colegio, estuvo trabajando en él y fue

incorporado a otras áreas con la capacitación necesaria.

Acá, tenemos que tener muy en cuenta que día a día se incrementa la cantidad de colegas que viene a hacer trámites al Colegio, por lo que va surgiendo la necesidad de ir reforzando determinadas áreas. El crecimiento de la matrícula implica también un crecimiento de las actividades que tiene que brindar la institución y de los servicios, que cada vez se incorporan más.

Aprovecho este tema para comentarles, y agradecerle sobre todo al doctor Fábregas que tuvo la iniciativa de gestionar la instalación de una delegación del Registro de la Propiedad Inmueble en el Colegio, que el primer día allí se atendieron alrededor de 300 consultas y que, en tres o cuatro días de trabajo, se quintuplicó la cantidad de trámites, por lo que vamos a necesitar incorporar a dos personas más, como mínimo, a ese sector. Esto implica que uno deba incorporar gente que vamos tomando de Atención al Matriculado y de Atención Telefónica; una vez que conocen el funcionamiento del Colegio los vamos reasignando a distintos lugares. Es como un lugar de ingreso y preparación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención de los doctores Nieto y Spota.

- *Se retira el doctor Fábregas.*

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- A raíz de los cambios sobre los que estuvimos hablando hasta hace un momento, hicimos algunos movimientos de personal nombrando a la señora Laura Guzmán como encargada del Centro de Atención Telefónica, lo que implica que tenemos que incrementar el salario de acuerdo con la actividad y con la mayor responsabilidad que conlleva dicho cargo.

Propongo que se incremente su sueldo en 800 pesos para equipararla a otros cargos similares.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción del doctor Fanego.

Dr. Vigliero.- Tengo una pregunta: con este incremento de 800 pesos, ¿cuánto pasaría a cobrar?

Dr. Fanego.- El salario actual de esta empleada es de 3.200 pesos, 3.300 pesos,

más o menos. Y el cargo de encargada del Centro de Atención Telefónica tiene una equiparación salarial en ese orden, 4.100, 4.200 pesos, que es variable de acuerdo con la antigüedad que pueda tener.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción del doctor Fanego.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención del bloque de la Lista 52.

Dr. Fanego.- La señora Mariana Roizarena fue destinada como jefa del sector denominado Propaque, que es el Programa de Asistencia para Querellas, por lo que voy a solicitar que se autorice un incremento de su salario en 300 pesos, por la misma motivación que he dado antes en cuanto a que debe equipararse, por tareas similares, a otros ámbitos de trabajo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción del doctor Fanego.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención del bloque de la Lista 52.

Dr. Fanego.- Asimismo, se informa que se ha contratado a dos cadetes: uno para la Escuela de Posgrado, el señor Lucas Eduardo Amador, y otro para el sector Servicios Generales, que es Diego Gonzalo Carlé, ambos con la categoría inicial de la escala salarial del convenio.

-Reingresa el doctor Fábregas.

Dr. Fanego.- Perdón, se trata de una ratificación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la ratificación de las contrataciones mencionadas por el doctor Fanego.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención del bloque de la Lista 52.

Dr. Fanego.- Por otro lado, informó que se contrató a una empleada administrativa

para el sector Matrícula, con el objeto de colaborar con el perito calígrafo que fue contratado en la última sesión; es la señorita Gisela Andrea de Franco.

Ingresaron dos empleados administrativos con el sueldo básico del convenio para el área de Atención al Matriculado: ellos son Johana Cazón y Bárbara Peralta.

Además, se informa, respecto de la doctora Finkelstein, que se transformó su contrato de locación de servicios en un contrato de trabajo por tiempo determinado. La doctora Finkelstein ocupa uno de los cargos de instrucción en el Tribunal de Disciplina.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora López Malvar, que es su jefa, está muy satisfecha con su trabajo.

Dr. Fanego.- Voy a proponer que se ratifique lo resuelto, por artículo 73, respecto de los oficios ley 22.172 a presentar ante el Registro de la Propiedad, que el doctor Fábregas les va a informar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Ustedes recuerdan que nosotros estamos detrás de la implementación del folio de seguridad. Este Colegio firmó con el Ministerio de Justicia -faltaba la firma de la Corte- la implementación de esos folios no solamente en los juzgados que están en la Capital Federal sino, incluso, en el interior del país.

La Corte se ha demorado. Está en estudio el convenio que oportunamente se le remitió por parte de estas dos instituciones, es decir, de este Colegio y del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal. Mientras tanto, el Registro, a instancias de su propia presentación y a instancias de una acordada de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, impuso que para la inscripción de los oficios ley 22.172 tiene que estar legalizada la firma del profesional que interviene, que tiene que estar colegiado –en este Colegio-, y que tiene que pasar por el Colegio a legalizar su firma.

Esto se hace en función del resguardo de la seguridad jurídica y porque todo el mundo conoce la cantidad de inscripciones realizadas por gente que no es profesional, por abogados que no son tales, etcétera.

El Registro de la Propiedad Inmueble, en aras de certificar que aquel que presenta el oficio sea realmente un abogado matriculado y que esté en condiciones de ejercer la profesión, solicita e impulsa la pertinente directiva técnico-registral. En ese sentido, en su momento nos envió el proyecto de disposición técnico-registral, que ustedes tienen circularizado y en función de ese proyecto que coincide con lo que, en su momento dispuso la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, se dictó –atento la puesta en funcionamiento del sistema, el 29 del mes pasado- esta directiva, lo que se resolvió por artículo 73. En tal sentido, se pide la ratificación por parte de este Consejo.

- *Ingresa y ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Dr. Fábregas.- Para finalizar, ustedes tienen ahí una propuesta del Registro de extender la legalización de todos los oficios ley 22.172 para todo el país, es decir, no solamente para aquellos que provengan de la provincia de Buenos Aires, sino para los que provengan de todos los juzgados del país.

Esto se instrumenta hasta el momento en que la Corte firme el convenio. Una vez que la Corte firme el convenio, nos tendremos que atener a los términos del mismo y tendrán que imponer, en cada oficio que sea remitido al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, el folio de seguridad que va a suministrar este Colegio.

Hasta tanto la Corte no decida o no firme el convenio el Registro optó por la legalización de la firma del letrado y es en ese sentido que se pide la ratificación de lo resuelto por artículo 73.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la ratificación de lo resuelto por artículo 73.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Fanego.- También se solicita que se ratifique lo resuelto por artículo 73 en cuanto a 81 solicitudes de inscripción y una solicitud de reinscripción para la jura del 1° de julio de 2009.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa el doctor Scarano.*

Dr. Fanego.- También se solicita ratificar lo resuelto por vía del artículo 73 acerca de la reinscripción en la matrícula de la doctora Barrau.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Solicito que se ratifique lo resuelto por artículo 73 en cuanto al

Reglamento Interno respecto de la suspensión de la Asamblea de Delegados que originariamente estaba prevista para el 14 de julio de 2009 y cuya convocatoria se dispuso para el 31 de agosto de 2009, a las 14 horas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Solicito que se ratifique lo resuelto por artículo 73 acerca de la publicación en el Boletín Oficial de una sentencia recaída respecto de una sanción aplicada por la Sala I del Tribunal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Pido que se ratifique lo resuelto por artículo 73 respecto del préstamo otorgado al abogado A. J. I., de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Prestaciones Sociales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Solicito que se ratifique lo resuelto por artículo 73 respecto del préstamo otorgado al abogado I. J. O, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Prestaciones Sociales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Lo mismo voy a solicitar respecto de la suscripción de la carta intención

entre Loi Suites Chapelco y el Colegio, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones Sociales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Pido que se ratifique lo resuelto por artículo 73 respecto de la solicitud de inscripción de la abogada Gabriela del Pilar Vizcaíno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Se solicita la renovación del contrato del contador Manuel Horacio Antelo, con un ajuste en la propuesta económica elevándolo a 3.500 pesos. En la actualidad está cobrando 3.200 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con la abstención del doctor Vigliero.

Dr. Fanego.- También, se informa que el personal de Presidencia tramitó la transferencia de la titularidad de dos relojes Rolex que se encuentran en la caja fuerte de la institución, que estaban a nombre de dos ex presidentes y que no aceptaron este regalo que quisimos obsequiarles. La titularidad está a nombre del Colegio Público para que, en la oportunidad que se decida alguna...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa respecto del cambio de titularidad sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Por Presidencia se mociona que uno de los relojes sea sorteado en la fiesta

del Día del Abogado entre todos los concurrentes, por supuesto, que hayan pagado la entrada; no participarían los invitados especiales.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Dr. Vigliero.- Yo me opongo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Va a fundar?

Dr. Vigliero.- Sí, porque me parece inapropiado.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con el voto en contra del doctor Vigliero.

Dr. Nieto.- No, de todo el bloque.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dijo "me opongo", habló por él solo.

Proseguimos.

Una pregunta, doctor Vigliero: ¿qué quiere que hagamos con el Rolex?

Dr. Vigliero.- Sortearlo seguro que no. Habría que pensarlo, ahora no lo sé.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si tiene algo para sugerir, la Tesorería estará encantada de escuchar la propuesta.

Dr. Vigliero.- Lo tendría que pensar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como nos queda otro, por ahí trae una idea como la gente.

Dr. Vigliero.- Sortearlo en un baile seguro que no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Continuamos.

Dr. Fanego.- Solicito que se ratifique por el artículo 73 la aprobación de los valores de las matrículas vencidas. La correspondiente al ejercicio 2001-2002 se estableció en 270,20 pesos; la del 2002-2003 en 180 pesos; y la del 2003-2004 en 180 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El Colegio de Abogados de Barcelona agradece los obsequios recibidos, los cuales hicimos llegar a través de la doctora Sandra Fodor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vaya nuestro agradecimiento a la consejera Fodor por la gestión.

Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- En virtud de que no pudo venir porque está enferma, la doctora Fodor me pidió que les avisara que tenía unos regalos del Colegio de Barcelona.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que les pase alcohol en gel cuando los traiga. *(Risas)*.

Dr. Fanego.- Los esperamos gratamente.

Dra. García.- Me pidió que les comunicara eso.

Ella iba a informar sobre la visita -que fue muy grata-, y a traer unos libros que le obsequiaron al Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Comuníqueme nuestro más sentido deseo de que se reponga rápidamente.

Dr. Fanego.- Recibimos una nota de la señora Celina de Alberti -esposa del ex presidente del Colegio, lamentablemente fallecido, doctor Alberti-, a través de la cual agradece la entrega de una plaqueta de homenaje por parte de la empresa Equity Group.

Al respecto, un ex presidente la devolvió, y le hicimos saber que quedaría guardada hasta el momento en que falleciera, y que luego la pondríamos en alguna sala.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si el doctor Vigliero tiene alguna idea acerca de qué hacemos con ese martillo, puede sugerirla. *(Risas)*.

A mí no se me ocurre nada; por ahí usamos el mío...

Dr. Vigliero.- ¡*Touché!* *(Risas)*.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Solicito la renovación del contrato del ingeniero Fabián Rojas, que es programador de sistemas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Es externo?

Dr. Sorbo.- Así es. Solicito la renovación hasta el final de la gestión, en las mismas condiciones que las que tiene actualmente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Tal como se decidió en una reunión anterior del Consejo a propuesta de la Comisión de Vigilancia, se deberá notificar fehacientemente la suspensión que determina el artículo 53 de la Ley 23187, a efectos de evitar nuevos planteos ante la justicia que sean adversos al Colegio. Razón por la cual, esa notificación, para la matrícula 2006-2007, se comunicará a partir del 31 de octubre de 2009. Por lo tanto, solicito que se apruebe dicha fecha.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se informa a los señores consejeros que la fiesta del Día del Abogado en la que sortearemos el Rolex -me quedé pensando si no querrán que se lo demos a los invitados especiales (*Risas*)- se realizará el 11 de setiembre. Ese cambio -para ser coherentes con lo que se venía actuando- tenía sentido para prevenir cualquier tipo de complicación.

Voy a pedir la ratificación de todo lo actuado en materia de gripe A, léase la suspensión de actividades -entre ellas, las reuniones de este Consejo Directivo- que se tomó casi intempestivamente ante la emergencia sanitaria que, si bien no se decretó, de hecho existió.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda ratificado.

En los últimos días ha tomado mucho auge el tema del Consejo de la Magistratura de la Nación en cuanto a su composición, y la demanda que este Colegio Público tiene entablada contra el Poder Ejecutivo nacional. Recordarán que

la demanda fue iniciada por el abogado Ricardo Monner Sans y acompañada por el doctor Ernesto Halabi y quien les habla, antes de que asumiéramos nosotros -en el 2006- en el Colegio Público. Al tiempo, este Colegio adhirió a esa presentación. Afortunadamente, porque lo que nos está dando la legitimación activa, justamente conforme fuentes judiciales, es la participación del Colegio basada en las acciones colectivas, y en ser directamente perjudicados por la disminución de representantes de su matrícula en el Consejo de la Magistratura. Dicha situación llevó a que tuviéramos que salir a explicar públicamente la posición de este Colegio. Y como habrán advertido, hemos tratado de hacerlo desde una posición absolutamente aséptica, sin hacer política hacia un lado o hacia el otro.

Por lo tanto, se va a votar lo actuado, que es de público y notorio porque está en todos los medios.

Los que estén por la ratificación sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

El diario La Nación, el sábado 29 de agosto sacará un suplemento especial por el Día del Abogado, y nos pide participación. Como creemos que podemos hacerlo, proponemos colocar en el suplemento especial de ese día un pie de página de 6 columnas por 10 centímetros, por un valor final de 26.716,80 pesos, o sea, 22.080 pesos más IVA. Reitero, el costo total sería de 26.716,80 pesos.

Se va a votar la colocación del pie de página en el diario La Nación. Es absolutamente institucional.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

El programa de Lucio Fernández Moores, que va los jueves de 12 a 13, nos pide el auspicio de apertura y cierre entre agosto y diciembre de este año. A Lucio lo conocen, más de uno trabajó con su hermano Javier -que fue juez-; o bien conocen a Ezequiel, quien también es periodista. Este auspicio sale unos 3 mil pesos mensuales, y sería de agosto a diciembre.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Noticias Judiciales será el primer diario en soporte electrónico especializado en la información originada tanto en el Poder Judicial de la Nación como en el correspondiente a la Ciudad de Buenos Aires.

En realidad, me decían que lo que harán será sacar información del Consejo y de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, que está bastante huérfana en materia

de medios informáticos. Nos ofrecen un módulo base de 12 centímetros por 2,5 centímetros, de preferencia en pie de página, por 2 mil pesos mensuales. Y nos bonifican el módulo rectangular de 4 centímetros por 5 centímetros. Esto también sería de agosto a diciembre, y saldría -reitero- 2 mil pesos por mes.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Ustedes recordarán que en el Consejo creamos un registro de administradores de consorcios -con las implicancias que ustedes conocen-, conforme fuera resuelto por este cuerpo.

En ese sentido, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas nos remitió una atenta nota con fecha 4 de agosto, y sacó una solicitada en el diario Clarín en la misma fecha.

En primer lugar, la doctora Calógero dará lectura a la solicitada del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Dra. Calógero.- "El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto de la información dada a conocer en el sitio *web* del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, donde se anuncia la apertura de un registro voluntario para aquellos abogados que deseen administrar consorcios de propietarios sujetos a la Ley 13.512, informa a la opinión pública que esta actividad, de acuerdo con lo establecido por nuestra propia Ley Nacional de Ejercicio Profesional Nro. 20.488, corresponde que sea ejercida exclusivamente por los Profesionales en Ciencias Económicas - Licenciados en Administración.

En tal sentido, hemos presentado ante la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires un PROYECTO DE LEY, resguardando la actividad de los Profesionales en Ciencias Económicas en lo que respecta a las tareas específicas de sus competencias".

Firman la solicitada los doctores José Escandell -presidente-, y Julio R. Rotman, secretario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sobre esa base, también recibimos una nota en el mismo sentido, que será leída por la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Luego, nos mandaron la siguiente nota mediante la cual nos avisaban de que estaba la solicitada: "Nos dirigimos a Usted con relación a la noticia publicada en la citada página, donde se indica la apertura de un Registro Especial voluntario para aquellos abogados que administren consorcios a efectos que les sean de aplicación las normas emanadas del Tribunal de Disciplina correspondiente al Colegio Público de Abogados.

Sobre el particular solicitamos dejar sin efecto el mencionado registro y retirar la información de la página *web* de vuestra Institución, en tanto dicha actividad de

Administración se encuentra comprendida en lo dispuesto por la Ley Nacional Nro. 20.488, que establece las incumbencias legales de los profesionales en Ciencias Económicas, concretamente los Licenciados en Administración.

Por lo expuesto, sólo los profesionales en Ciencias Económicas tienen competencia sobre dicha temática.

Por tal motivo, se ha presentado ante la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires un proyecto de Ley en el mes de Noviembre de 2007 para ratificar en nuestra Jurisdicción lo dispuesto por la citada Ley Nacional Nro. 20.488.

Solicitamos tenga a bien considerar lo expuesto de modo de armonizar los campos de relación entre nuestras profesiones.

Agradecemos su gestión y lo saludamos atentamente".

Firman: José Escandell -presidente- y Julio Rubén Rotman, secretario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A tenor de ello, y bastante saturado -ya que ejerzo la profesión desde hace veintidós años- de que cada vez suframos un avasallamiento peor de nuestras incumbencias, un poco por experiencia propia y otro poco porque la doctora Krauss de Manigot me corre con el tema de la Comisión de Incumbencias, decidimos contestarle en términos creo que fuertes -pero elegantes- al Consejo Profesional.

En consecuencia, solicito la ratificación de la nota, previa lectura que realizará la vicepresidenta.

Dra. Calógero.- "Capital Federal, 05 de agosto de 2009.

Señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. José Escandell.

Presente.

REF: SOLICITADA DIARIO CLARIN Y NOTA N° 2406 DEL 04.08.09.

Nos dirigimos a Ud. en respuesta a su solicitada publicada en el Diario Clarín del día 04 de agosto del corriente.

En tal sentido, le hacemos saber que la información allí vertida por Uds. es falsa y no se condice en modo alguno con el art. 14 de la ley 20.488 y mucho menos con la ley 13.512.

La ley 13.512 no estipula profesional de ninguna especie para desarrollar la tarea de Administrador de Consorcios por lo que, arrogarse una facultad en forma harto caprichosa como lo pretenden con vuestra solicitada, confundiendo a la sociedad en su conjunto, importa un avasallamiento injustificado y un intento de manipulación sin fundamento legal del monopolio del ejercicio de una actividad que ningún plexo legal le concede.

Recordándoles la vigencia del artículo 14 de la Constitución Nacional, esta conducta avasallante de incumbencias profesionales que Uds. intentan se evidencia, no solo en la solicitada en responde sino también en el Centro de Mediación que ofrece su Consejo en clara violación de la ley 24.573.

Asimismo, nos sorprende que pretendan solicitar a un órgano incompetente en la materia como la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, para obtener el dictado de una norma de fondo tal y como lo son las leyes 20.488 y 13.512.

Finalmente y a todo evento, este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ofrece su asesoramiento técnico en cuanto a la interpretación de la letra y el espíritu de las normas jurídicas, incumbencia como Uds. conocen bien, exclusiva y excluyente de los abogados, para que vuestro Consejo no vuelva a incurrir en un error, que estimamos involuntario, como el que nos ocupa. Saludamos a Ud. atte".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la ratificación, pero también me parece que el que quiera expresarse frente a esta situación tiene toda la potestad de hacerlo porque, quizás, no quiere que su opinión pase desapercibida y me parece que es el momento adecuado.

Tiene la palabra el doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Gracias, señor presidente. Quiero felicitar a las autoridades del Colegio Pública por haber respondido tan rápidamente a un avance a las incumbencias, como recién se acaba de mencionar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco mucho.

Tiene la palabra el docto Vigliero.

Dr. Vigliero.- Me quedó la duda de si no habrá alguna tipificación, no digo penal, respecto de la publicidad masiva y engañosa de lo que están diciendo. No sé si ustedes lo han analizado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le digo lo siguiente: usted sabe que yo no hago penal.

Dr. Vigliero.- No. No digo penal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero civil, sí, puede ser.

Dr. Vigliero.- Pero me quedé pensando que propalar, por un medio masivo, como un diario de mayor circulación en la Argentina, algo que no está sujeto a interpretación sino que es falso, no sé si no daría lugar a algún tipo de acción. Es algo que desconozco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Puede venir, también, por Defensa al Consumidor. Ese es el problema. Es el problema de la asociación civil. Ese es el inconveniente que tenemos.

Doctor Awad: ¿usted quería decir algo?

Dr. Awad.- Sí. Quiero felicitar al Colegio Público de Abogados, al doctor Rizzo, por la celeridad y por el tenor de la respuesta al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le voy a ser franco. La carta la escribió la doctora Calógero, la corrigió el doctor Fanego y el último párrafo es enteramente de mi autoría.

Dr. Awad.- Las felicitaciones van para los tres, entonces.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El que dice: "Saluda atentamente". *(Risas)*

Dr. Awad.- Si pudiéramos hablar de una incumbencia que le corresponda a alguien, indudablemente le correspondería a los abogados, porque todos estudiamos, en nuestra carrera, la ley 13.512 y todas aquellas leyes y disposiciones que tienen que ver con la propiedad horizontal. Creo que lo estudiamos en la facultad y, por lo tanto, si hubiera una incumbencia exclusiva, debiera ser de los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le voy a decir más, Eduardo, lo estudiamos tres veces. Lo estudiamos cuando cursamos Obligaciones, lo estudiamos cuando cursamos Contratos y lo volvimos a estudiar cuando cursamos Reales. Tres veces se ve la propiedad horizontal.

Dr. Awad.- Exactamente.

El motivo por el cual ese Consejo publica la solicitada es el registro que este Colegio aprobó en una sesión de este mismo Consejo, que tiende justamente a favorecer la obtención de ese tipo de trabajo por parte de los abogados y la confianza que eso va a inspirar a los clientes de los abogados que se van a dedicar a este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, Eduardo. ¿Alguien más?

Dra. Calógero.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Yo quería recordarles que no sólo esta respuesta está siendo llevada a cabo por los contadores, sino que tenemos una acción declarativa por el tema del centro de mediación y también seguimos participando del juicio. Estamos peleando por la reglamentación de la resolución 528 de 2005 respecto de las incumbencias profesionales para los abogados en la intervención de auxiliares en los juicios, que ha tenido otro revés porque, hace muy poquito, el Consejo de la Magistratura de la Nación hizo extensivo ese registro no sólo a la Cámara Comercial sino a los fueros restantes. Seguimos peleándonos por eso también. Por lo tanto, el tema con los contadores tiene varios frentes y quiero decir que están todos abiertos y todos estamos apuntando para defender nuestras incumbencias profesionales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo voy a sacar a ratificación esto... Pero quiero reconocer que, en estas razones de Estado, no hay banderías políticas. Y, acá, la

oposición lo está demostrando con creces. Aquí, gane quien gane las elecciones el año que viene, se tiene que seguir con esta política porque es la única manera de tener una abogacía fuerte, unida y solidaria.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes. – En primer lugar, quería felicitar a la Presidencia y al autor de la nota de contestación.

Quería agregar algo a lo que dijo la doctora Calógero al respecto. Como lo he recordado en otra oportunidad, con los contadores estamos en otros frentes. Un tema es la Sindicatura. Ellos, de buena voluntad, nos habían pedido, en su momento, cuando se firmó ese famoso convenio de colaboración recíproca, que no fuéramos tan punzantes en el tema. En la Comisión de Justicia, nos habían pedido colaboración para el proyecto en el que ellos reivindicaban la incumbencia; después, estaba la posibilidad de que fuera alterna en la Sindicatura. En ese espíritu, cuando fuimos a hablar, con la doctora Zamudio, hicimos referencia al convenio y se trató de buscar la participación y la colaboración de las dos instituciones para evitar la confrontación.

La otra cuestión es el tema previsional...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro que ese comportamiento se siguió y, cuando nos quisimos acordar, teníamos una solicitada en el diario.

Dr. Erbes.- Exactamente. Eso es lo que quería decir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No voy a calificar la conducta. Pero, les cuento: nosotros cumplimos.

Dr. Erbes.- El otro tema es la reforma de la 17.040, que se refiere a los trámites previsionales –otra bandera por la que ellos están luchando-, y también está el tema de las incumbencias. Son los otros dos frentes que tenemos con los contadores. Por eso quería hacer el recordatorio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Procedemos a la votación.

Los que estén por la ratificación de lo actuado, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba. Hay unanimidad.

A tenor de ello y por eso lo dejé para después... Yo creo que no alcanza. Les digo sinceramente que pensé que, con la nota, iba a ser suficiente. Pero esta tarde me llamaron de *Clarín* para hablar de esto. Yo pensé que había pasado inadvertido. Pablo Novillo fue quien me llamó.

Creo que no tenemos más alternativa que transformar esta nota, darle el formato necesario y pasarla a una solicitada del mismo tenor y en el mismo medio. Mucha gracia no me causa, pero creo que hay que hacerlo.

Está en consideración la moción.

Propongo sacarla el día domingo, en *Clarín*, para que la lea más gente y contrarrestar, un poco, como decía hoy el doctor Vigliero, la publicidad engañosa. Creo que, en este caso, no se puede dejar de hacer.

Está en consideración la moción.

Dr. Awad.- Creo que lo necesita la opinión pública, doctor Rizzo, que está confundida, en este momento, por la publicación que hizo el Consejo. Me parece muy justo contrarrestarla con algo igual.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que me asusta no es la opinión pública en sí misma, sino la interpretación que hacen los medios de determinadas cuestiones que, si uno no las explica, después interpretan lo que quieren y eso es lo que llega deformado a la sociedad.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Está en consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba. Hay unanimidad.

Finalmente, le pido al licenciado Almenar que se acerque a esta mesa.

Sigo con este tema de las incumbencias. Creo que nos lo vienen reclamando, hace tiempo, de la Comisión. Hemos solicitado a Metrovías y la empresa que tienen concesionada la publicidad que nos tarifen una publicidad que diría algo como: "Si tiene un conflicto, consulte a los únicos que saben derecho, consulte a los abogados. Es un mensaje del Colegio Público de Abogados."

Creo que no es buena la publicidad que están haciendo los escribanos. Creo que no es bueno lo que está haciendo el Consejo Profesional. Tenemos que movernos, un poco, del estilo y pasar a ser más agresivos. Entonces ya no es "en caso de duda", sino "ante cualquier conflicto, consulte a los únicos que saben derecho, consulte a los abogados."

Licenciado: ¿cuánto nos pasaron?

Lic. Almenar.- Como hicimos la otra vez; diez días, en las líneas B y D, son 28.300 pesos más IVA, y un *backlight* en la estación Tribunales cuesta 623 pesos más IVA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No tiene idea si, aparte, se puede decir esto por micrófono?

Lic. Almenar.- Esto está hecho en *backlight*.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me gustaría que también se pase la frase cada tanto. ¿Puede averiguar si se puede?

Lic. Almenar.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé si ustedes tienen conocimiento de cuánta gente viaja en subte por día. Estimo que la publicidad, en diez días, va a ser vista –me pueden decir que es la misma gente; ya lo sé-, por aproximadamente 2 millones de personas, en la línea B, por día. Eso se multiplica por 25 ó 26 millones de personas. Creo que es el medio de comunicación publicitario más importante.

Esta en consideración la moción. Creo que hay que hacerlo. Son diez días, pero igualmente, si no tienen otra publicidad, la siguen dejando. Me parece que es una inversión y que para eso está la partida de publicidad.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Creo que no hay nada más que tratar. Tengan todos buenas noches...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tengo dos temas más. Me había olvidado. Les pido mil disculpas.

Voy a informar que la doctora Marialma Berrino, personal de esta casa, el 13 de este mes asume como jueza del Juzgado Nacional en lo Civil Número 29, Talcahuano 490, 4° piso.

Es la primera vez que un personal de nuestro Colegio pasa, de ejercer como agente de esta institución, a la Judicatura. Creo que amerita que, de alguna forma el Colegio esté presente con alguna mención, una plaqueta o algo por el estilo. Pienso que habría que hacer un presente de esta índole por lo que significa que un empleado de esta casa pueda llegar hasta el lugar más alto, que muchos creen que es la Judicatura, en la carrera de uno. No es lo que creo yo, pero...

Está en consideración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Una plaqueta institucional, un "manolito"...*(Risas.)*

Los que estén por la afirmativa, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

¡Ah! Me olvidé de Pepino. El día lunes se reunió la Comisión de Legislación General de la Legislatura.

En la Comisión de Legislación General estaban presentes su presidente -el doctor Meis- y el licenciado Asinelli; después estuvo Zago -quien creo que también

es abogado-, y un diputado más del PRO cuyo nombre ahora no recuerdo.

El asunto era que se trataba el pedido de prórroga de la Ley 2811 de la Ciudad, por la cuestión de la liquidación de CASSABA. Nos llamó el licenciado Asinelli, y también el doctor Meis nos invitó a estar presentes en orden a que había un proyecto presentado por las personas que gobiernan la inconstitucional, nula e inaplicable Caja, a través del cual pedían la prórroga.

Asistimos, y en algunos puntos quedamos azorados ante el discurso de quien ejerce la Presidencia. Ciertas cosas que dijo realmente, cuanto menos, me sorprendieron; no puedo hacer otra calificación. Por ejemplo, dijo que la oposición de CASSABA se retiró sola porque no quería sufrir la presión moral -creo que esa fue la expresión que utilizó- de tener que liquidar la Caja cuando estaban a favor. La situación llegó a tal extremo que cuando en cierto momento se nos invitó a tomar el micrófono, los legisladores quedaron sorprendidos de cómo el oficialismo de CASSABA había dejado afuera a la oposición. Como se imaginarán, a mí -en lo personal- la oposición y el oficialismo de CASSABA me tenían sin cuidado porque nosotros no nos presentamos en esas elecciones; pero éramos los que seguíamos creyendo que la minoría tenía derecho a estar representada en la Comisión Liquidadora.

El proyecto seguía siendo oscuro, y continuaba insistiendo que tenía que ser a prorrata -el presidente de CASSABA no entiende que "prorrata" es partes iguales-; yo ya no sabía si encomendarme a Dios, a Pepino "El payaso" o a quién para que ese hombre nos entendiera. (*Risas*).

Entonces, no tuvimos más remedio que presentar un proyecto alternativo que tiene las siguientes novedades: la primera, les solicitamos a los legisladores que creen un organismo de control. Al respecto, ustedes sabrán que CASSABA está descontrolada: no tiene supervisión contable de la IGJ; no tiene supervisión contable de la Auditoría, de la Sindicatura y ni que hablar del Colegio Público. Eliminaron la sindicatura propia de CASSABA -el control interno- y, finalmente, eliminaron a la oposición. Realmente, es el órgano más independiente de la Argentina; es más independiente que el Poder Ejecutivo nacional.

Entonces, nosotros pedimos que se creara un organismo de control compuesto por un representante de la Sindicatura de la Ciudad, un representante de la Auditoría y un representante del Colegio Público de Abogados. De más está decir que me comprometo a que si llega a salir el proyecto en estos términos, en representación del Colegio Público sea designado un actuario. Es más, el método de concurso lo va a llevar la oposición. Yo no quiero saber nada con eso; le ofreceré a la oposición que se encargue de la selección del actuario. Eso como primera medida.

Ahí nos hicimos los vivos -el doctor Nieto se va a acordar-, y uno de los artículos dice que si sobra plata y el edificio queda, pase al Colegio Público. Seguramente, ese artículo será bochado.

Luego les mandaremos una copia del articulado.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Nieto, después tuve un "tole-tole" con el

presidente de la Caja porque hay un asesor que gana 16 mil pesos por mes.

Sr. Nieto.- Se van a gastar la plata de los matriculados en sueldos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Nieto: usted vio que nosotros venimos con mucha prudencia en el tema de CASSABA.

La primera observación que hicimos fue que ese pedido de prórroga debió haberse hecho hace dos meses, y no una vez vencida la ley o el plazo. La segunda, que nos parecía muy bien que hubiera aumentado el patrimonio de CASSABA, pero que también entendíamos que eso era así porque había aumentado el dólar. ¡Qué vivos!, como tenían una cuenta en dólares, al aumentar la divisa aumentó el patrimonio. Nos plantamos, y les dijimos que era obvio que iba a aumentar el patrimonio, y que si no tomaban la variación del dólar -que era en lo que tenía invertido CASSABA- era la misma plata. Aparte, nos sorprendió que cuando se hizo la votación en CASSABA, había un *spot* en el cual aparecía Ideler Tonelli -pueden verlo en YouTube, todavía está- diciendo que había 105 millones de pesos en CASSABA. Pero asume Enríquez, y dice que hay 80; después dice que hay 70; después, que hay 60; cuando el Colegio sale dice que hay 71, luego, 74; y ahora dice que hay 81.

Dr. Godoy Vélez.- ¿Quién da más?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, quién da menos; ese es el problema. Si fuera quién da más estaríamos todos contentos.

Creo que de una u otra forma tenemos que controlarla. Ustedes verán en el proyecto que le damos unas funciones a la fiscalizadora, y que se dice que puede y debe fiscalizar el proceso de liquidación desde el principio, inclusive, pudiéndose ir a la administración del doctor Germano. Nosotros estamos ciegos respecto de la cuestión de CASSABA; y cuando digo "nosotros" me refiero a toda la abogacía de la Capital.

Si ustedes leen el proyecto de Jorge Enríquez -que también se lo podemos hacer llegar, de todas formas, está en la página de CASSABA-, advertirán que da una solución para quienes están -como en mi caso- solamente inscritos en la ANSeS, pero no para los que están en las cajas provinciales; no dice una sola palabra respecto de quienes están en las cajas provinciales. En ese sentido, la doctora Beatriz Rial -que es miembro del Jury de Enjuiciamiento de la Ciudad- hizo una presentación ante CASSABA para que le dijeran qué pasaba con su plata porque quería que se la transfirieran a la Caja de la Provincia de Buenos Aires, y le contestaron que se censara porque si no quedaba afuera. De más está decir que no se censó. Entonces, metió otra carta pidiendo que le transfirieran la plata de una vez por todas; y le contestaron que no podían transferírsela a la Caja de la Provincia porque no había convenio de reciprocidad. Más allá de volver a lo arcaico del discurso que teníamos en aquel entonces -y que sostenemos siempre-, se olvidaron de que existe una cámara compensadora desde 1981 y, después, de que hay una figura denominada "de pago por consignación" en virtud de la cual uno va, deposita y

después se termina.

Y luego estaba el famoso proyecto -creo que lo proponían ustedes- de poder transferir la plata, el cual no sé si se aprobó. Pero en aquel momento estaba la posibilidad de hacerlo.

Entonces, a nosotros nos da la impresión de que no existe una voluntad, por lo menos fehaciente y exteriorizada, de terminar con esto.

Se hizo un censo -por el que se gastaron 100 mil pesos-, cuando nosotros tenemos la certeza de que hasta el lunes por la tarde uno entraba a CASSABA -yo, por ejemplo, ponía "Rizzo, Jorge; Tomo XXXIII; Folio 955"-, insertaba los datos respectivos y salía toda la información en pantalla de lo que se tenía aportado. Por lo tanto, no hacía falta ningún censo. De más está decirles que, después de la reunión en la Legislatura, esa información desapareció de la *web*. Asimismo, nos pidieron información a nosotros de los matriculados, ante lo cual les contestamos para qué querían a los matriculados nuevos si al 1° de agosto de 2008 había terminado CASSABA; por lo tanto, ¿para qué iba a darles los nuevos inscriptos? No tenía sentido que me pidieran los nuevos inscriptos. También, sacaron un instructivo que tuvimos que contestar, en el que se exigía obligatoriamente la condición frente al CUIT, si se tenía cuenta, número de CBU y muchos datos innecesarios más que violaban la ley de datos personales.

Esto es más informativo que para votarlo. Y los invito a que releen el proyecto; es más, no se mandó como Colegio Público, sino que fue una "gauchada" que se remitió a nivel personal como para que tuvieran algo de donde agarrarse.

- *Ingresar la doctora Krauss de Manigot.*

Dr. Nieto.- Primero me gustaría leerlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No nos opusimos a la derogación del artículo 15 porque no sé si saben cómo es el tema: los asesores ganan 16 mil pesos y los directores 3 mil pesos.

Creo que algunas de las cosas que pusimos allí pueden llegar a tener resultado. Esperemos que se cumpla.

Dra. González.- Si no recuerdo mal, el doctor Enríquez dijo que necesitaba unos pocos meses para la liquidación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A tenor de lo que pasó en el país -las AFJP, en seis meses transfirieron todos los fondos al Estado nacional-, me parece que podría haberlo hecho. Y las AFJP manejaban bastante más plata que CASSABA; creo que 100 mil millones.

Dr. Erbes.- Aproximadamente 92 mil millones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- O sea, un poquito más que CASSABA.

En consecuencia, creemos que Enríquez, cuanto menos, está perdiendo más

tiempo del que haría falta.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Evacuadas todas las dudas, ¿quedó algún tema?
Había un expediente de la doctora Krauss de Manigot.
Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Además de ese expediente, hay otra cosa más.

Anteriormente, se hizo mención a todo lo actuado por el Colegio cuando apareció el tema de la gripe A. En ese sentido, a raíz de una inquietud suya, se pidió -en el momento de mayor eclosión de la epidemia- si existía alguna posibilidad de que se confeccionaran barbijos a través del Servicio Penitenciario Federal y demás.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es, se nos ocurrió una tarde.

Dr. Marega.- Justamente, está circularizada la respuesta. Nos comunicaron que a raíz de la inquietud que partió de este Colegio Público, a partir del 3 de julio los talleres dependientes del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza comenzaron a fabricar 5 mil barbijos diarios, a razón de 1,40 pesos. Todo eso gracias a la inquietud del Colegio Público.

Simplemente, quería informar eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sigán ustedes, porque yo no me puedo quedar.

- *Se retira el doctor Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 316.342: Comisión de Incumbencias — Remite dictamen sobre artículo publicado en diario Clarín. (Continuación)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora Krauss de Manigot tenía el informe que había quedado pendiente, pero falta acompañar un último escrito. Por lo tanto, vamos a postergar el tema para la próxima sesión.

Se va a votar la postergación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dentro de las carpetas, hay un informe de la Biblioteca, para información y consideración, y para que en la próxima reunión, si tienen algo que observar

respecto del proyecto de fotocopiado de libros y demás, lo traigan a este recinto. Está todo, pero como es muy extenso el informe y recién hoy lo entregaron, en la próxima sesión lo trataremos por si hay algún tipo de duda.

Queda levantada esta sesión.

- *Son las 21 y 45.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- **CONSIDERACION DEL ACTA DEL 18.06.09**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION**
- 4.- **INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 12/08/2009
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
NASSER, LUCIA SOLEDAD

INSCRIPCIONES
GRAZAN, ANGELA TERESA
ANTONIOLI, GUSTAVO FERNANDO
SAN VICENTE, ANGELINA VERONICA
RIVERA, GLADYS ELISA
PARDO, LIBERA
ASCARATE, ANDRES ESTEBAN
GARCIA, DIEGO GERMAN
GONZALEZ FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO
FERNANDEZ, GERMAN NORBERTO
AMUCHASTEGUI HEINONEN, SOFIA
NAVAS, ANALIA
PISARELLO, GUSTAVO ADOLFO
DILLON, HORACIO RAUL ERNESTO
NOIA, LUCIANO JOSE
OLAZAR, LETICIA MARIEL
ESLAIMAN, ELENA CLAUDIA
SEIJAS, JOAQUIN
BAKIR, EMA
ALVAREZ RIVERA, JOAQUIN ERNESTO
DICANDILO, MARIA EUGENIA
MARINO MARTINEZ, NATALIA SOLEDAD
PLO, TOMAS MIGUEL
HERRERA, GLADYS ESTELA
CAVALLERO, EDUARDO RAUL
LUBINI, MELISA
AGUADA, BARBARA ANABELLA
TARTARELLI, YANINA MELISA
NOGUERA, MARIA FLORENCIA
RIQUELME, CINTIA CAROLINA
DE LUCA, LORENA SOLEDAD
SCARPINO, LUIS
MORI, ANALIA CLAUDIA
LARRIPA, CESAR LEONARDO

CANALE, GUILLERMO PABLO
DOMINGUEZ, GONZALO RICARDO
NIGRELLI, JUAN IGNACIO
BIASCA, LUCAS FEDERICO
SCHREIBER, PABLO NISIM
ALFANDARI, MARTIN SALVADOR
CASTRO PICCOLO, SANTIAGO JOSE
VALLARINO, EMANUEL DARIO
BOCHINI, LUCRECIA
DUARTE, CECILIA NATALIA
SUAREZ, MAGDALENA MARIANA
RUSSO, IVANA ANABEL
GARRO, JAVIER ANTONIO
BARETA, MARIA SOLEDAD
GARCIA, MARTIN EDUARDO
ISLA, FERNANDO MANUEL
ARRUA CURTI, EMILIANO
ESTEBAN, MARIA JIMENA
ALDERETE, PEDRO IGNACIO
FERNANDEZ PEDERSEN, JORGELINA
FERRER, VICTOR DARIO
SICILIA, FERNANDO EZEQUIEL
LAZARO, GABRIELA PAULA
VILARIÑO, GONZALO LEANDRO
MANCUSO, VANESA ROMINA
GUARIGLIA, JOHANNA GABRIELA
PEREZ ACOSTA, MARIANA
MÜLLER, ESTEFANIA
FIGUEROA, CECILIA ANALIA
CONGET, JULIA
ZARZA, ALEJANDRA SOFIA
DIANA, SABRINA MAGALI
BEYNE, DAIANA
MALINI, JUAN JOSE
BORIONE, MAURO GABRIEL
GRANDE, NOELIA ANABEL
PASCALE, FEDERICO ANDRES
GARCIA OSPITAL, MARIA BELEN
WALDMAN, EZEQUIEL
SUAREZ, EMILIANO FEDERICO
VIVIAN, PAULA BEATRIZ
KNOBEL, BRIAN IVAN
DELLASOPPA, MARIA JULIA
CREMONA, ANGELA MARIA
TORRES, SERGIO OSCAR
REMES BENAVIDEZ, LAURA INES
TARQUIZ, GABRIELA FERNANDA

5.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

- 5.3** Expte. n° 310.545: Comisión de Cultura — Propone realización de concurso de cuentos para matriculados.-

- 5.4 Expte. nº 310.546: Comisión de Cultura — Propone realización de concurso de pintura para matriculados.-
- 5.5 Expte. nº 315.861: Vicente Fabián Zenón Lloret — Solicita intervención CPACF ante C.N.A. Civil sala B en autos "Propezzi Gabriela y otros c/ Lavore Alejandro s/Daños y Perjuicos".-
- 5.6 Expte. nº 316.342: Comisión de Incumbencias — Remite dictamen sobre artículo publicado en diario Clarín.-
- 5.7 Expte. nº 318.258: Remete, Cora E. — Remite proyecto de convenio de colaboración con Orden dos Advogados do Brasil, Sección Brasilia (Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración)
- 5.8 Expte. 317.154: Morrison de Jelen, Rebeca — Propone creación de Registro de matrícula restringida que permita usufructuar determinados servicios sin habilitación profesional.
- 5.9 Expte. 312.312: Gomila, Daniel — Manifiesta s/ situación de abogado O. R. F. Solicita ayuda.
- 5.10 Expte. 317.278: Fanego, Guillermo Jesús — Remite propuesta de creación de distinciones "Premio al aporte jurídico del novel Abogado" y "Premio Maestro del Derecho".

6.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

4	214	CARATOZZOLO, SUSANA HAYDEE
5	994	CAINELLI, ALFREDO ANTONIO
8	240	CASTELLINO, CARLOS ORLANDO
8	497	VIVINO, MARIO FRANCISCO
8	879	GIRAUDY, JUSTO JOSE

9 819 LEONE, MARIO RUBEN
13 643 STRANO, VICTOR HUGO
16 423 PERONI, HAYDEE MARTHA
16 631 ZAVALIA LAGOS, PATRICIO ENRIQUE
17 443 DIAZ, GLADIS ELENA
17 965 VILLANOVA, NORMA ELVIRA
21 33 DEVOTO, ALICIA
23 50 ROMERO, JOSE RICARDO
26 854 ORDEN, ALEJANDRO MARCELO
28 952 ANDREONE, ANA LIA
30 498 STAROPOLI, MARIA DEL CARMEN
30 674 HUERGO, GRACIELA VIRGINIA
31 417 SUAREZ, MARTA ALICIA
33 212 SAENZ, PATRICIA LILIANA
33 664 LA ROCCA, LILIANA ROSA
34 879 VELAZQUEZ, SILVIA ADELA
35 286 DOSTAL, ALICIA MARTHA
35 564 BAO, SUSANA SILVIA
35 944 SULIMA, MYRIAN PATRICIA
36 250 DARGAINS, ELSA MONICA
36 432 MICIUKIEWICZ, MARIA CRISTINA
37 912 ABECASSIS, CRISTIAN ARIEL
38 239 COSTANZO, DARIO ALBERTO
39 316 DE POL, LUIS MARIA
40 109 MACEIRA, JORGE ALBERTO
40 735 COMITO, HUGO FABIAN
42 145 ROSENBLAT, MIGUEL EDUARDO
42 207 CARDONE, GLADYS NORMA
42 478 COROLEU, EDUARDO FEDERICO
42 481 QUESADA, JORGE OSCAR
43 882 DOUMERC, CAROLINA
44 157 PELLEGRINO, MARIA CECILIA
45 108 PIRES, CARLOS ALBERTO
45 262 SANCHEZ, MONICA GRACIELA
45 470 SALOMONE, LAURA ELENA
46 12 GIOVANNONI, ADRIO JESUS
46 737 PAREDES, VICTOR OSVALDO
47 202 SACCONI, PABLO ALBERTO
47 955 FOURCADE, EDUARDO ALBERTO
49 312 CYMENT, GABRIELA LEONOR
49 843 ROSSI, JOSE ANTONIO TRISTAN
50 157 BIALE, FERNANDO MAURICIO
51 170 CAFFARONE, RICARDO LUIS
51 629 BERTOLOTTI, ALFREDO ANIBAL
52 493 JURE, DELIA TERESA
52 549 ROMEO, DANIEL NARCISO
54 655 GOMEZ, MARIA TERESA
55 80 GONZALEZ, SANDRA NOEMI
55 194 FARIAS, RAUL ALEJANDRO

56 870 PAZ COSSIO, MATIAS
57 487 BERTONE, CAROLINA LAURA
58 379 PACCHIOTTI, OMAR EDUARDO JUAN
59 295 URRETABIZCAYA, GERMAN FELIPE
59 435 IZURA, ALBERTO HILARIO
59 523 COSIANSI, ANA ZORAIDA
61 177 SCORCIAPINO, DANIEL ALBERTO
62 181 CAPPELLETTI FERRARI, MARIA DE LOURDES
62 624 GAVAZZA, MIGUEL ANGEL
62 873 DEFELIPPE, OSCAR EDUARDO
63 30 PAILOS, ADRIANA
64 243 PTASKIN, VERONICA
64 984 CAMEROTTO, ANA MARIA
68 417 UVA, GONZALO JAVIER
68 821 LABORDE, CARLOS EDUARDO
70 93 RIVERO, GLADYS ADRIANA
70 531 FONTELA, ROLANDO ARGENTINO
71 795 URTUBEY, JOSE ANTONIO
72 339 PALMEIRO, CARLOS ANIBAL
72 500 GEBEL, LORNA FERNANDA
73 216 FUAZ, MARIA DANIELA
74 364 GUASTAVINO, PABLO SEBASTIAN
75 211 CALVINO, CELICA LAURA
75 405 SERER, JORGE ANTONIO
77 362 CZERNIECKI, INGRID
77 636 SALONITI, CARLOS JAVIER DARIO
77 803 CHIOZZA, MARIA LUZ
78 353 PRADO, VANESA
78 509 RENDON, ANDREA CAROLINA
78 543 GARCIA QUIROGA, SANTIAGO MARIA
78 850 CROVETTO, JORGE ALBERTO
80 556 DIAZ, MARTA VIRGINIA
80 697 PUOPOLO, XIMENA
81 112 GARCIA MARRO, EXEQUIEL
82 309 DE MENDIGUREN, MAITE
82 363 ROQUEBLAVE, MARIA JIMENA
86 180 GAMARRA, CHRISTIAN JAVIER

CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

1 62 OCHOA, DANIEL ALBERTO
2 951 PRIETO ALONSO, EMILIO
3 92 VILLAR, JULIO ANTONIO
4 209 GARCIA ROJO, JOSE ALBERTO
5 158 WILLIAMS, ROLANDO AMANCIO
6 234 AROZTEGUI, MIGUEL JUSTO BERNARDINO
6 279 ZAPATA, EDUARDO RAMON
6 415 GULLO QUARTUCCI, ADRIANA SELVA

6 753 PARENTE, ANA MARIA DEL ROSARIO
7 368 CRAPANZANO, POMPEO PASCUAL
8 106 ESQUIVEL, MARIA DE LAS MERCEDES
9 260 FERRARI, ARNALDO GUILLERMO
10 940 IROS, IRIS GRACIELA
11 972 ZALDIVAR, GUILLERMO SANTIAGO
12 642 JAHNEL, CRISTINA LILIANA
12 759 GAMEN, GRACIELA DEL CARMEN
13 677 FERRO, FEDERICO FERNANDO
14 501 AVEIRO DE PETRONIO, LADISLAA ERMELINDA
16 39 GRIZUTTI, ROBERTO OSCAR
16 396 GUILLAMONDEGUI, RICARDO CESAR
16 656 CORRADI, SILVIA ESTER
16 935 PASSO SUERO, HELENA BEATRIZ
17 355 BRUSCHI, CATALINA
18 238 BENITEZ LOPEZ DE CASTRO, MANUEL JULIO
18 846 COTO, NORMA LUCIA
19 96 DE JANIN, ALBERTO RUBEN
19 115 JOSE MOLLARD, CARLOS ALBERTO
19 243 ROCCA, ANA MARIA
19 746 MONTOYA, BEATRIZ INES
19 886 SAPOCHNIK, ADOLFO
19 980 FUEGUEL, MIRTA LILIANA
20 430 DIMITRI, MARIA CRISTINA
21 361 RIQUELME GOMEZ-GEZ, MARIA ESTELA
21 656 CROCCI, DANTE EDUARDO
21 741 LOUSTAUNAU, EDUARDO ALBERTO
22 308 ORTIZ, EDMUNDO RODOLFO
22 361 ALVAREZ, HORACIO ROBERTO
22 387 PALMIERI, ANA LUCIA
23 737 DAIREAUX, EMILIO ROSENDO CARLOS
24 430 PEREZ, MARTA DOLORES
24 993 DE LA VEGA, ELISA RAQUEL
25 126 PARAMOS, LILIANA RAQUEL
25 127 ABAD, MARTA CRISTINA
26 255 PAZOS, CECILIA ADRIANA
26 329 GINZO, JULIO JOSE OSCAR
28 814 MARTIN, MARIA CRISTINA
30 105 GARCIA, ELBA BEATRIZ CRISTINA
30 174 GOMEZ, MARIA LUZ
30 442 FERNANDEZ, VIVIANA NANCY
30 899 GOMEZ, NESTOR OVIDIO
30 948 MACHADO, MARIA ROSA
31 598 VIO QUIROGA, STELLA MARIS
31 952 SAREDI, ROBERTO MIGUEL
32 33 MARTINEZ, JORGE ALFREDO
32 45 BALTAZAR, LYDIA BEATRIZ
32 368 JOSIFOVICH, ALEJANDRA LAURA
32 637 RADZYMINSKI, ALEJANDRO PEDRO

33 144 GUIRICICH, LUIS ALBERTO
33 191 FERNANDEZ, JUAN CARLOS
33 508 UTHURRALT, MARIA MARCELA
33 847 PALMAGHINI, CARLA ANA
34 173 ZURITA, SANDRA GABRIELA
34 480 FALASCONI, GRISELDA NORA
35 45 GUTIERREZ, ISABEL BEATRIZ
35 71 QUAGLIA, JOSE CARLOS REINALDO
35 335 PEREYRA, FABIAN HECTOR
35 815 CASTELUCCI, OLGA BEATRIZ
35 914 FEROLDI, RICARDO JOSE
36 938 ARPIN, VIVIANA SANDRA
36 944 CARLINI, SILVINA HEBE
37 452 ALE, ALICIA BEATRIZ
37 607 VOJACEK, OMAR CIRILO
38 27 HIDALGO, SILVIA GRACIELA
38 338 GABIOUX, RENE ANTONIO
38 604 MINOLDO, VICTOR MANUEL PABLO
39 141 SANCHEZ, SILVIA GRACIELA
39 315 DE ARZA BLANCO, JON MIKEL
39 931 DOMINGO, MARIA DE LOURDES
40 26 SOLA, RAFAEL HORACIO
40 730 BAUCHWITZ, MARIA DE LOS ANGELES
41 4 MERLO, ROSA MARIA
41 390 ALESSIO, MARIA FRANCA
41 424 VIVANCO, DANIEL HECTOR
41 436 CAMPOLLO, LETICIA MARIELA
41 745 DILUISE, GABRIEL REINALDO
42 597 TEZON, LUCIO ANTONIO JOSE
42 599 BENSUSAN, SANTIAGO
42 752 MARTINI IÑURRUTEGUI, LAURA ISABEL
42 799 CARAMES, CARLOS ALBERTO
43 241 STRAFACE, ANA MARIA
43 829 BRANDA, CLAUDIO ADRIAN
43 898 DEFENDENTE, SILVIA MABEL
44 197 SAPORE, GABRIELA JUANA
44 246 MANCUSO LANERI, LILIANA INES
44 450 DUARTE, GRACIELA BEATRIZ
44 685 CARPANO, LUCRECIA FERNANDA
44 786 ESKENAZI, RICARDO
44 929 SANTUCCI, MARCELA OLGA
45 289 GENAZZINI, OSVALDO ENRIQUE
45 567 OTERO, CLAUDIA PATRICIA
45 995 AMARILLO, MARIA ALEJANDRA
46 44 ORTIZ, PABLO GUILLERMO
46 504 RODRIGUEZ, MARIA TERESA
47 56 ALMARAZ, ROBERTO
47 117 GUZZO, NOEMI SUSANA
47 212 DUCHINI, SILVIA NANCY

47 319 MADURI, JOSE CARLOS
47 411 DE CUNTO, SILVIA NOEMI
47 445 CERUTTI, MIGUEL EDUARDO
47 450 DE DIOS, LILIANA BEATRIZ
47 469 MICHELUTTI, MARINA
47 587 GOLOB, MARIA FRANCISCA
47 815 BAIGORRIA, MARIA EDITH
48 518 FARALL, MARIA FERNANDA
48 690 PERAGALLO, MARTIN
48 943 PERALTA, VIVIANA LELIA
48 974 ALBANO, MARIA ROSA
49 79 ADBA, MARIA SILVINA
49 415 JULIAN, VERONICA CLAUDIA
49 499 CICCHI, GRACIELA PATRICIA
49 536 KORUK, DIKRANUHI
50 303 D'ANDREA, EVANGELINA
50 395 GONZALEZ, MONICA CRISTINA
50 587 MADRIGAL, MARIA EUGENIA
50 641 DIAZ, FERNANDO ADRIAN
50 645 TREJO, JORGE RENE
51 276 BERLI, MONICA FABIANA
51 370 KATOPODIS, GABRIEL NICOLAS
51 661 DE LA COLINA, ELISA BEATRIZ
51 918 LUCERO SANCHEZ, LUIS EDUARDO
52 72 ZYSESKIND, LAURA ELIZABETH
52 575 FICCO, MARIA DE LOS ANGELES
52 590 HORINK, BETTINA ROXANA
52 799 FERNANDEZ LECCE, ALEJANDRO RAUL
52 895 ALARCON, ALICIA BEATRIZ
53 14 CEJAS, JUAN ANTONIO
53 252 DURANDEU, MARCELA VIVIANA
53 473 FERREYRA, PEDRO RENE
54 710 KRUGER, ERNESTO ALEJANDRO
55 424 RIESGO, LILIANA MABEL
56 852 LOSADA, FEDERICO ALCIDES
57 199 VIERA, RICARDO HUMBERTO
57 207 CAROTTA BALDONEDO, MARIA VERONICA
57 291 DURAN, LUIS GUILLERMO EDUARDO
57 678 SZULBA, EUGENIO RICARDO
57 712 STELLA, JUAN ANTONIO DANIEL
57 760 TROIELLI RUBIO, ERNESTINA LUCIA LAURA
57 948 FROJAN, FABIO HECTOR
58 242 DIEZ, ALEJANDRO
58 426 PALMIERI, GUSTAVO FEDERICO
58 605 VAZQUEZ, DANIEL MARTIN
58 972 ALONSO GARCES, DIEGO
59 640 SANCHEZ, LUIS MARIA
59 835 FERNANDEZ CATALINI, JOSE GABRIEL
59 944 MARRA, VICTOR DANIEL

60 69 EYHERAMENDY, MARIA DE LOS MILAGROS
60 176 BOURDIN, MARIA DEL CARMEN
60 379 BALMACEDA, LUIS HUGO
60 548 MARTINEZ, FERNANDO ENRIQUE
60 729 LOPEZ, LUIS IGNACIO
60 855 CULLEN, FRANCISCO
61 15 PIJOAN, SANDRA ALICIA
61 339 FOUCES, EMILIO
61 399 ARANDA OSUNA, PATRICIA BEATRIZ
61 549 LOCARNINI, JORGE ERNESTO
62 44 OROZCO, LINA DEL CARMEN
62 98 ROSS, JUAN JOSE
62 312 SALERNO, VIRGINIA DANIELA
62 324 CASTELLO DE CELESIA, ANALIA
62 410 DEMBINSKI, MARIA EUGENIA
62 665 FERNANDEZ DE OLIVEIRA, FACUNDO
62 992 IGLESIAS BERRONDO, SEBASTIAN EMILIO
63 343 MARENGO, ADOLFO ERNESTO
64 209 SEREBRISKY, DANIEL HECTOR
64 524 MARTIN, ALEJANDRA VICTORIA
64 666 PEÑALBA MACAFERRI, SERGIO FEDERICO ANTONIO
65 189 SENIN, VIRNA MARIA
65 504 ZAN BISIGNANI, PABLO GABRIEL
65 620 TAGLIAFICO, CLARA
65 981 CASCO, MARIA ISABEL
66 393 GONELLA, MIGUEL ANGEL
66 453 VIDAL, NORBERTO HORACIO
66 463 CUERVO, GUSTAVO SERGIO
66 526 MANTEOLA, JUAN CARLOS
67 101 RAIZ, MARIANO
67 573 LOPEZ MONZON, GABRIELA
67 637 CAMISAR, OSVALDO
67 791 RAMIREZ, ADRIANA JUSTINA
68 269 LOYBER, DIEGO ELIAS
68 318 BARONE, SERGIO ALEJANDRO
68 341 CARDENAS, MARCELA ALEJANDRA
68 492 CARACCILO, LUCIANA AMANDA
68 566 CALVO BRUNI, GONZALO VALENTIN MARIANO
68 682 ALBERCA, EVANGELINA PAULA
69 141 PEREZ, CLAUDIA KARINA
69 637 MARTINEZ, GONZALO
70 20 PEREYRO, MARIA ALEJANDRA LUCIA
70 714 GARCIA OTAMENDI, MARIANA
70 771 CRERAR, INGRID
71 672 ISASMENDI, ADRIANA ESTELA
72 345 ROBLES, JUAN ROBERTO
72 386 AGUIAR, JORGE LISANDRO
72 465 IGOLNIKOFF, CLAUDIA SUSANA
72 589 DE LUCIA, DANIEL CESAR

72 600 BAEZ, JAVIER GUSTAVO
 72 979 ROUVIER, PABLO DANIEL
 73 404 CHAVES, CLARA GRACIELA
 73 492 LOPEZ, JAVIER ALEJANDRO
 73 511 DIAZ MARTINEZ, JORGE RAUL
 73 746 VICENTE, BENITO JORGE
 73 766 MAZZUCCO, ESTEBAN
 73 975 MESSINEO, NATALIA ANDREA
 74 494 PARDO, GONZALO
 75 657 ROSSI, SANDRA ADRIANA
 76 115 GAVAZZA MONTERO, JOSE MARIA
 77 341 FRIPP JOZAMI, ANA CONSTANZA
 78 234 FERNANDEZ, MARGARITA BELKIS
 78 388 PERLA, ANGELA VICTORIA
 79 211 MELER, MARCELO EZEQUIEL
 80 568 SCALONE, JUAN PABLO
 81 102 BERONIO, MARTA VIVIANA
 81 514 ZAKHEM, CLAUDIA SOLEDAD
 82 430 ITURRIAGA, ARMANDO ANDRES
 83 305 BARDI, FEDERICO PABLO GUSTAVO
 85 239 BRATTI, LUIS ANTONIO
 88 195 CABEZA, MONICA VIVIANA
 91 566 AIELLO, PABLO ANIBAL

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

<u>Causa</u>	<u>Sala</u>	<u>Carátula</u>	<u>Sanción</u>
23.144	II	I., S. M. - R., A. A.	Desestimada in Limine
23.714	II	P., M. E. - S., G. A.	“
23.830	II	S., M.	“
23.935	II	A., J. C.,	“
24.001	I	F., G. M.	Desest. p/Prescripcion

<u>Causa</u>	<u>Sala</u>	<u>Carátula</u>	<u>Sanción</u>
11.697	II	P., P. J.	Absolutoria
19.079	II	A., M. G.	“

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 26 - 6 de agosto de 2009

53

19.532	II	P., A. O.	“
22.385	I	I., A. T.	“
22.625	II	P., G. V.	“
22.600	II	R., P. M. - S., G. F.	“
22.923	I	P., R.	“
23.112	I	M. A., H. A. - S., R. M.	“
23.765	II	Y., H. L.	“

Causa	Sala	Caratula	Sanción
18.607	II	G., F. J.	Absolutoria
19.630	II	J., D. E.	“
20.029	III	B., D. I.	“
20.190	II	M., H. C. - M., S. N.	“
20.384	II	O., M. C.	“
20.523	III	A., A. M.	“
20.784	II	Z., L. A.	“
21.178	III	F., E.	“
21.407	III	P., E. F.	“
21.514	II	L., A. I.	“
21.774	III	T., C. J.	“
21.853	III	C., R. F.	“
22.013	III	O., J. J.	“
22.179	III	L., C. E.	“
22.302	III	G., M. J.	“
22.938	III	C., C. N.	“

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 26 - 6 de agosto de 2009

54

23.006	III	C., A. H.	“
23.095	III	LL., M. D.	“
23.110	III	C., S. H.	“
23.699	III	Y., G. S.	“
23.803	III	P., M. P.	“
23.840	III	V., S. N.	“
20.867	III	S., B.	Desestimada in Limine
22.298	II	J., H. S.	“
23.652	II	R. H., J. E.	“
23.910	II	N., M. C.	“
23.938	III	O., J. J.	“
23.955	III	C., J.	“
24.015	III	F., M. G.	“
24.023	II	M., A. C.	
19.924	III	C., L. O.	Desest. p/Prescripción
24.007	III	S., G. I.	“
24.053	III	B., R. E. - R., G. F. - R., R. B.	“
22.591	II	F., S. G.	Desest.p/Incompetencia
21.322	I	N., J. L.	Llamado de atención
15.454	I	S., C.H.	Multa \$ 2.000
13.707	III	F. C., A.	Multa 100 %

6.1 Expte. n° 317.089—Juan Antonio Haddad— sobre tema de abogados en relación de dependencia acusa recibo nota del 27.02.09, remite agradecimiento.-

- 6.2** Expte. n° 317.095—CEPUC—Remite orden del día de reunión de la Junta de Gobierno a realizarse en el Colegio de Traductores Públicos del día 29.06.09 a las 19.00 hs.-
- 6.3** Expte. n° 316.784—Illustre Col·legi D'Advocats de Barcelona—manifiesta sobre representación institucional del CPACF y agradece obsequios enviados.-
- 6.4** Expte. n° 316.638—Ente Cooperador Técnico y Financiero—Remite rendición de cuentas marzo 2009 y el estado de activos y pasivos al 31 de marzo de 2009.-
- 6.5** Expte. n° 316.688—Senado de la Nación—Remite copia de iniciativas en relación con la labor desarrollada.-
- 6.6** Expte. n° 317.902—CEPUC—Remite orden del día de reunión de Junta de Gobierno a realizarse en el Consejo Profesional de Arquitectura el día 27.07.09 a las 19.00 hs.-
- 6.7** Expte. n° 317.099—Ente de Cooperación Técnica y Financiera—Remite copia de estados contables e información complementaria del mes de abril de 2009.-
- 6.8** Expte. n° 317.764—Ministerio de Justicia—Remite copia de nota del Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal, Dr. Alejandro E. Marambio Avaria sobre fabricación de barbijos.
- 6.9** Expte. n° 318.108: Ente de Cooperación Técnica y Financiera — remite copia de los estados contables e información complementaria correspondiente al mes de mayo de 2009.

7.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

8.- ESCUELA DE POSGRADO

9.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

10.1 Tendido eléctrico para instalar medidor de tarifa 3 por aumento de potencia en Corrientes 1455.-

11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

12.- INFORME DE TESORERÍA

13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-09 Prestaciones Sociales	NORTE	JULIO CESAR	44-567	RENUNCIA
47	C-15 Honorarios y Aranceles	HARLOVIC	LIDIA MARGARITA	11-953	BAJA ART. 15
47	C-15 Honorarios y Aranceles	IZCOVICH	ROMAN	69-092	BAJA ART. 15
56	C-15 Honorarios y Aranceles	LAVALLE	SILVIA SUSANA	27-132	BAJA ART. 15
47	C-15 Honorarios y Aranceles	MAYER	PAMELA	91-650	BAJA ART. 15
52	C-15 Honorarios y Aranceles	PEÑA	OSCAR HONORIO	06-738	BAJA ART. 15
47	C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	FUENSALIDA	LILIANA BEATRIZ	70-968	RENUNCIA
47	C-17 Discapacidad	LEDERMAN	FELIZ JOSE	45-195	ALTA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 26 - 6 de agosto de 2009

57

	C-18 Noveles Abogados	GAUNA	LAURA CECILIA	96-855	BAJA ART. 15
54	C-18 Noveles Abogados	LAGORIO	FEDERICO A.L.	92-669	BAJA ART. 15
52	C-18 Noveles Abogados	LEONARDI	FABIAN ALBERTO	81-743	BAJA ART. 15
52	C-18 Noveles Abogados	MACCIO	LUIS ROBERTO	52-140	BAJA ART. 15
56	C-18 Noveles Abogados	MACEDO	ALEJANDRO MARIA	70-642	BAJA ART. 15
52	C-18 Noveles Abogados	RODRÍGUEZ DEDEU	LUCIANA NATALIA	92-189	BAJA ART. 15
	C-18 Noveles Abogados	PRADA	MARIANO LUIS	102-036	ALTA
	C-18 Noveles Abogados	MARINO SANTONE	MARIA MARTA	94-271	ALTA
	C-18 Noveles Abogados	COLLEDANI	CARINA MARCELA	73-862	ALTA
	C-18 Noveles Abogados	DE LUCA	DANIEL MIGUEL	102-178	ALTA
	C-18 Noveles Abogados	SZCZYRY	ROMINA LORENA	73-786	ALTA
	C-18 Noveles Abogados	ALOE	KARINA ALEJANDRA	98-673	ALTA
	C-18 Noveles Abogados	MELANO	KARINA NOEMÍ	99-933	ALTA
47	C-20 Asuntos Penitenciarios	NORTE	JULIO CESAR	44-567	RENUNCIA
47	C-21 Juicio Político	FABREGAS	DANIEL ARTURO	42-236	ALTA
	C-22 De la Mujer	DI MANGO	PATRICIA NOEMÍ E.	59-759	RENUNCIA
47	C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	TAILHADE	LUIS RODOLFO	61-035	RENUNCIA
47	C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	RAPOSO	GONZALO JAVIER	97-756	ALTA
47	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	SCARANO	LUCIANO ANDRES L.	74-184	ALTA

2) Expte. N° 317.480 – IL GATTO TRATTORIAS s/ beneficio para matriculados.

Se pone a consideración el dictamen elaborado por la Comisión de Prestaciones Sociales cuya copia se adjunta. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

3) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ asesoramiento para matriculados en temas de mediación.

Se pone a consideración que el servicio de Asesoramiento para Matriculados en temas de Mediación se brinde con una frecuencia semanal (en día a designar), atento que el uso que realizan los matriculados del mismo no justifica la frecuencia actual de cuatro (4) veces por semana.

Se deja constancia que, en lo que va del año, se efectuaron CUARENTA Y CINCO (45) consultas en SETENTA Y SEIS (76) días de atención, lo que da un promedio de una consulta por casi dos días atención.

INSTITUTOS

4) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T°F°	Observaciones
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	NAJUL	SILVIA IRIS	27-061	ALTA
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	BACHILLER	ENRIQUE	12-698	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	CLELIA MARICELDA	LUNA	92-812	ALTA
I-11 Derecho Civil	FABREGAS	DANIEL ARTURO	42-236	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	OCHOA	ANDREA FABIANA	90-532	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	FINALE	VICENTE SALVADOR OSCAR	102-387	ALTA
I-18 Derecho Societario	VERRIER ROUSSEAU	CESAR RAFAEL	86-904	ALTA
I-18 Derecho Societario	PEZZI	MARIA AGUSTINA	94-314	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad de Buenos Aires	DENK	VIVIANA GRACIELA	91-914	ALTA
I-28 Historia del Derecho	FERNANDEZ	JORGE EDUARDO ROQUE	88-338	ALTA
I-31 Derecho de Familia	FABREGAS	DANIEL ARTURO	42-236	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	FACCIUTO	MARIANO FEDERICO	99-723	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CORTEZ	NELLY ELIA	36-883	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Industrial	ECHEVERRIA	PAMELA JIMENA	95-75	ALTA

5) EXPTE. N° 318.349 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Secretario del Instituto de Derecho Constitucional.

Se pone a consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. PABLO MARIA GARAT como Secretario del Instituto de Derecho Constitucional.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General. **(CV circularizado por correo electrónico).**

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

6) INSTITUTO DE DERECHO SUCESORIO s/ solicita aprobación de gastos.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud del Instituto de Derecho Sucesorio en el sentido de autorizar la cobertura de los gastos de traslado y estadía de los expositores -según detalle- de la **Jornada “La Legítima emplazada a reformarse”**, prevista para los días lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de septiembre, en la que han sido invitados a participar los Dres. Augusto C. Belluscio, Aída Kemelmajer de Carlucci, Francois Chabas (Francia) y Carlos Lasarte (España).

- Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci: Pasajes MENDOZA-BUENOS AIRES-MENDOZA – **Costo estimado pesos seiscientos (\$ 600.-)**
- Dr. Carlos Lasarte (Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid): Pasajes MADRID-BUENOS AIRES-MADRID y estadía 5 días en hotel 4* - **Costo estimado dólares un mil ochocientos ochenta (U\$S 1.880.-)**
- Dr. Francois Chabas (Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Paris XII –Ex Sorbona-): Pasajes PARIS-BUENOS AIRES-PARIS y estadía 7 días en hotel 4* - **Costo estimado dólares un mil ochocientos noventa (U\$S 1.890.-)**. Habla perfecto español, lo que no hace necesaria la contratación de traductor.

() Presupuestos de empresa Holala Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones. Las estadías son las mínimas exigidas por las compañías aéreas para la expedición de los pasajes ida y vuelta.*

7) ASOCIACION DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/ “3º Congreso Nacional de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires”.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud efectuada por la Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires en el sentido de que el CPACF - en su calidad de auspiciante según res. CD. 03.04.09- cubra los gastos de impresión de afiches, carpetas con el logo de ambas instituciones para entregar a los asistentes (300) y certificados de asistencia del **“3º Congreso Nacional de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires”**, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre en la sede del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.